

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CUARTA SESION ORDINARIA

AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Viernes, 14 de octubre de 1994

Núm. 11

A las nueve y dos minutos de la mañana (9:02 a.m) de este día, viernes, 14 de octubre de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se proceda con la Invocación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Vamos a ponernos de pie para la Invocación.

INVOCACION

El Padre Pedro Guzmán, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

PADRE GUZMAN: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. Señor y Dios nuestro te pedimos que bendigas a estos hermanos, a estos hijos tuyos con la luz de tu espíritu, que les concedas en esta Sesión la armonía, la paz y la justicia, y que la fuerza tuya se haga presente en medio de este encuentro. Te lo pedimos a ti que vives y reinas y eres Dios, por los siglos de los siglos, Amén.

Quiero leer y compartir con ustedes un texto del Salmo 127 en esta invocación donde pedimos al Señor la bendición para este Honorable Senado. El Salmo 127: "Felices los que temen al Señor y siguen su camino. Comerás del trabajo de tus manos, que la suerte y la dicha te acompañen. Tu esposa será como vid fecunda en medio de tu casa. Tus hijos serán como olivos nuevos en torno de tu mesa. Miren como será bendito el hombre que respeta al Señor. Que te bendiga Dios desde Sión mientras dure tu vida y puedas tú ver a Jerusalén gozando en tu grandeza y también a los hijos de tus hijos. Tenga paz Israel, tenga paz este pueblo. Amén".

¡Oh, señor Jesús!, al invocarte a ti como Rey, Señor, de esta creación, te pedimos por este Honorable Senado, que en esta Sesión larga y extensa pidan tu auxilio y que domine más el deseo de servir a este pueblo tuyo, que los intereses que puedan dominar a nivel de partidismo. Dales sabiduría y discernimiento y que todo sea en esta Sesión para gloria tuya y para respeto de este pueblo. Tú que vives y reinas y eres Dios, por los siglos de los siglos, Amén.

PETICIONES

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente petición por escrito:

"El senador que suscribe respetuosamente propone que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se requiera de la Administración de Tribunales nos suministre copia de los siguientes gastos oficiales incurridos por los miembros del Tribunal Supremo, sus familiares y empleados durante el presente año fiscal y los cuatro años fiscales anteriores:

1. Gastos de Viajes
2. Gastos de Representación

3. Gastos de Tarjetas de Crédito asignados por la Administración de Tribunales o el Tribunal Supremo, incluyendo todas las facturas mensuales.

Esta data debe suplirse no más tarde del martes, 18 de octubre de 1994."

El senador Cirilo Tirado Delgado ha radicado la siguiente petición por escrito:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, la Autoridad de Energía Eléctrica suministre la siguiente información:

1. Copia del contrato que se ha firmado entre esa Agencia y la Applied Energy Services (AES Puerto Rico), para la cogeneración de energía eléctrica en una planta de carbón propuesta para la ciudad de Guayama.

Esta petición será enviada al Senado de Puerto Rico en un período de cinco (5) días laborables a partir de su notificación."

El senador Cirilo Tirado Delgado ha radicado la siguiente petición por escrito:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se me suministre copia del Informe del Contralor M-94-34 sobre las operaciones fiscales del municipio de Corozal.

Esta petición será enviada al Senado de Puerto Rico en un período de cinco (5) días laborables a partir de su notificación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a la petición del compañero McClintock Hernández, no tenemos objeción, lo único que me parece es que el martes, 18, es el próximo martes. Esto habría que tramitarlo en el día de hoy por la Secretaría inmediatamente, de manera que pueda cumplirse con la fecha. Haciendo esa salvedad, solicitamos la aprobación de la misma.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Me gustaría escuchar una moción para enmendar la petición a los efectos de que se nos suministre copia de todos los documentos relacionados con los siguientes gastos oficiales, para que esté más claro qué es lo que se está solicitando y que se añada un inciso número 4 para que se incluya copia de toda la reglamentación aplicable a dichos gastos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Hacemos nuestra la moción del compañero.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción a la moción? No habiendo objeción, se aprueba. A la moción de que se apruebe la petición, ¿hay objeción? Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Nosotros tenemos objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, se aprueba la petición.

SR. FAS ALZAMORA: Hay objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¡Ah!, que hay objeción, perdóneme.

SR. FAS ALZAMORA: Hay objeción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Que se someta a votación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Bien, se somete a votación la petición, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada la petición. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la petición del compañero senador Tirado Delgado, de que se le suministre copia del contrato firmado entre la Autoridad de Energía Eléctrica y Applied Energy Services, vamos a solicitar que la misma se proceda con su aprobación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción a la petición el senador Cirilo Tirado Delgado? No habiéndola, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a la segunda petición del compañero Cirilo Tirado, hay un problema, y es que el Senador solicita que se le haga llegar copia del informe del Contralor, pero él no dice a quién se la estamos solicitando. Como cuestión de hecho, cualquier Senador le envía una carta a la Contralora de Puerto Rico, solicitándole el informe y se lo dan automáticamente. No hay que hacerlo a través de Secretaría.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Este informe ha sido ya emitido por la Contralor?

SR. RODRIGUEZ COLON: Entiendo que sí.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Si se ha emitido, tengo entendido de que probablemente ya Secretaría de este Alto Cuerpo, tiene copia del informe. Todos los informes del Contralor se someten a la Secretaría del Senado. De manera que quizás pudiéramos interpretar que esta petición es a la Secretaría del Senado, para que le suministre al compañero Senador copia del informe, si obrara en su poder, y de no obrar en su poder que entonces Secretaría se lo solicite al Contralor.

SR. RODRIGUEZ COLON: No debiera ser una petición, debiera ser entonces simplemente una moción, y vamos entonces, a considerarla como moción, de que Secretaría le suministre copia de este informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Convertida la petición en moción, ¿hay objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, se aprueba la moción del senador Cirilo Tirado Delgado.

Próximo asunto.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos de la Mujer, un segundo informe, en torno a la R. del S. 462.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la no aprobación, del P. del S. 791.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. del S. 529, 591, 1224 y 1239.

De la Comisión de Asuntos Internos, once informes, proponiendo la no aprobación, de las R. del S. 68, 146, 148, 150, 397, 566, 567, 569, 578, 581 y 1086.

De la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, dos informes, en torno a los Informes de Intervención del Contralor Núms. M-92-5 sobre el Municipio de San Germán y el M-93-25, M-93-6 y el M-94-1 sobre el Municipio de Cabo Rojo.

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no ha circulado aún la relación correspondiente al día de hoy, vamos a solicitar que esto se posponga para un turno posterior y de no poder producirse durante el tiempo de la Sesión, se posponga para un próximo día de sesión.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del lunes, 10 de octubre del año en curso reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. del S. 990, que había sido devuelta por el Gobernador de Puerto Rico a solicitud del Senado de Puerto Rico y la aprueba en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número CPED-94-7 sobre las operaciones fiscales del Centro de Procesamiento Electrónico de Datos, Departamento de Justicia.

Del Senador Oreste Ramos, Presidente, Comisión de lo Jurídico, una comunicación, informando que en cumplimiento a la moción aprobada por el Senado ha remitido a la Comisión de Seguridad Pública los Proyectos del Senado números 5 al 17, ambos inclusive.

De la organización Agrupación Puertorriqueña de Teatro Lírico, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1994-95.

De la organización Sociedad de Autores Puertorriqueños, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1994-95.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados, una comunicación, remitiendo copia del Plan de Trabajo de dicha organización, correspondiente al año fiscal 1994-95.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 828 y las R. C. de la C. 890 y 1108.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, devolviendo firmadas por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 610 y las R. C. del S. 926, 945, 970 y 986.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO,
JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame. La lectura se prescinde a moción del senador Rodríguez Colón:

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone a este Alto Cuerpo que consigne públicamente la expresión de felicitación y curse el siguiente mensaje a la SRA. ALMA FERNANDEZ MELENDEZ quien labora en La Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads en ocasión de haber sido seleccionada como Empleada Símbolo 1994 y representante de la Región de Fajardo por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.

EXPRESION DE FELICITACION

El Senado de Puerto Rico expresa públicamente su júbilo y felicitación a la señora Alma Fernández Meléndez quien labora en La Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads en ocasión de haber sido seleccionada como Empleada Símbolo 1994 y representante de la Región de Fajardo por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.

Así mismo propone que se envíen estas expresiones en papel pergamino a la señora Alma Fernández Meléndez a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads a su dirección en Calle Muñoz Rivera, Esquina Luis Hernaiz #70, Canóvanas, Puerto Rico 00729."

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone a este Alto Cuerpo que consigne públicamente la expresión de felicitación y curse el siguiente mensaje al SR. JOSE J. ROJAS quien labora en Paleteras Unidas, Inc. en ocasión de haber sido seleccionada como Empleado Símbolo 1994 y representante de la Región de Carolina por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.

EXPRESION DE FELICITACION

El Senado de Puerto Rico expresa públicamente su júbilo y felicitación al señor José J. Rojas quien labora en Paleteras Unidas, Inc., en ocasión de haber sido seleccionado como Empleado Símbolo 1994 y representante de la Región de Carolina por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.

Así mismo propone que se envíen estas expresiones en papel pergamino al señor José J. Rojas a Paleteras Unidas, Inc., a su dirección en P.O. Box 88, Saint Just, Carolina, Puerto Rico 00978."

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone a este Alto Cuerpo que consigne públicamente la expresión de felicitación y curse el siguiente mensaje al Sr. Elias Crespo quien labora en Pall Biomedical, Inc. en ocasión de haber sido seleccionado como Empleado Símbolo 1994 y representante de la Región de Fajardo por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.

EXPRESION DE FELICITACION

El Senado de Puerto Rico expresa públicamente su júbilo y felicitación al señor Elías Crespo quien labora en Pall Biomedical Inc., en ocasión de haber sido seleccionado como Empleado Símbolo 1994 y representante de la Región de Fajardo por la Asociación de Industriales de Puerto Rico.

Así mismo propone que se envíen estas expresiones en papel pergamino al señor Elías Crespo a su dirección en Road 194, Puerto Real, Pall Bulevard #98, Fajardo, Puerto Rico 00738."

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 1250 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con la lectura de esta medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Que se proceda con la lectura.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a su vez solicitaríamos que se forme Calendario de Lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día que fue preparado para el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta un informe final sometido por la Comisión de Asuntos de la Mujer en torno a la Resolución del Senado 462.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 529, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para expresar al Secretario del Departamento de Educación la preocupación del Senado de Puerto Rico, en torno al hecho de que ningún estudiante de escuelas secundarias en Puerto Rico alcanzó la lista de finalistas del 53^{er} Westinghouse Science Talent Search, y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ha sido tradición que los cuerpos legislativos aprueben resoluciones y mociones tomando nota de, resaltando y felicitando los logros alcanzados por miembros de la comunidad, particularmente de jóvenes que reciben esa expresión legislativa como estímulo para seguir alcanzando otras metas.

En esta ocasión, sin embargo, este Alto Cuerpo toma la medida inusual, pero necesaria, de tomar nota de un logro no alcanzado por estudiante puertorriqueño alguno, en aras de retar al sistema educativo puertorriqueño a propiciar la excelencia académica que pueda llevar a la consecución de esa meta. Se trata del hecho que, entre los 40 finalistas de 21 de los 50 estados de la unión del 53^{er} Westinghouse Science Talent Search, no se encuentra ningún estudiante de escuela secundaria de Puerto Rico.

Dicha competencia es el concurso de ciencias más antiguo de los Estados Unidos, cinco de cuyos estudiantes premiados posteriormente obtuvieron el premio Nobel.

De los 1,645 estudiantes que sometieron trabajos de investigación, 24 varones y 16 féminas, de 37 escuelas secundarias en 31 ciudades de 21 estados fueron escogidos como finalistas, de los cuales 10 serán seleccionados para recibir el premio Westinghouse en marzo.

De la misma manera que este Alto Cuerpo expresaría su profundo regocijo de recaer uno de estos honores en un estudiante puertorriqueño, es hora de tomar nota de metas que debemos aspirar a alcanzar en el futuro.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa al Secretario del Departamento de Educación de Puerto Rico, Hon. José A. Torres, la preocupación de este Alto Cuerpo ante el hecho de que ningún estudiante de escuelas secundarias en Puerto Rico alcanzó la lista de finalistas del 53er Westinghouse Science Talent Search.

Sección 3.- Se solicita de dicho funcionario que informe qué gestiones ha realizado el Departamento de Educación en el pasado o propone realizar en el futuro para propiciar la participación de estudiantes puertorriqueños talentosos en esta importante competencia científica anual, y si, entre los 1,645 estudiantes de escuelas secundarias de Puerto Rico.

Sección 3.- Se exhorta al Departamento de Educación a tomar las medidas necesarias para propiciar la participación de estudiantes puertorriqueños en competencias académicas nacionales, tales como la competencia Westinghouse, y se le invita a recomendar a este Alto Cuerpo las medidas legislativas, si alguna, necesarias para adelantar tales fines.

Sección 4.- Copia impresa de esta Resolución será remitida al Secretario del Departamento de Educación de Puerto Rico.

Sección 5.- Esta resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 529 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Sección 1, línea 2:tachar ", Hon. José A. Torres,".

Página 1, Sección 1, línea 3:tachar "Cuerto" y sustituir por "Cuerpo".

Página 1, Sección 1, línea 4:tachar "escuelas secundarias" y sustituir por "escuela secundaria".

Página 1, Sección 2, línea 1:tachar "3" y sustituir por "2".

Página 1, Sección 2, línea 2:tachar "que" y sustituir por "las".

Página 1, Sección 2, línea 2:después de la palabra "gestiones" insertar "que".

Página 1, Sección 2,

líneas 2 y 3:tachar "en el pasado o propone realizar en el futuro".

Página 2, Sección 2,

línea 5:después de "científica" insertar ".".

Página 2, Sección 2,

línea 5:tachar "anual, y si, entre los 1,645 estudiantes de escuela secundarias de Puerto Rico".

Página 2, Sección 3,

línea 4:tachar ", tales como la Competencia Westinghouse,".

Página 2, Sección 3,

línea 5:tachar "invita" y sustituir por "exhorta".

Página 2, Sección 4,

línea 1:tachar "impresa".

Página 2, Sección 5,

línea 1:tachar "resolución" y sustituir por "Resolución".

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, cuarto párrafo,

línea 4:tachar "serán" y sustituir por "fueron".

Página 1, cuarto párrafo,

línea 5:tachar "." y sustituir por "de 1994".

Página 1, quinto párrafo:tachar todo el contexto.

EN EL TITULO:

Página 1, línea 3:tachar "escuelas secundarias" y sustituir por "escuela secundaria".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Sistema Educativo tiene como función principal desarrollar el potencial del ser humano en sus múltiples direcciones, social, moral, intelectual y vocacional. Entre sus responsabilidades está el de contribuir al desarrollo integral del individuo, proveyéndole los instrumentos y herramientas necesarias para adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades para enfrentar el medio ambiente social.

Entre su objetivo principal está el de lograr que toda persona de edad escolar o adulta en nuestra sociedad reciba una educación adecuada de acuerdo a sus intereses y capacidades; de forma que le permita el desarrollo óptimo de sus potencialidades, logrando así una educación de alta calidad.

La medida bajo consideración tiene el propósito de expresar al Secretario del Departamento de Educación, la preocupación del Senado de Puerto Rico en torno al hecho de que ningún estudiante de escuela secundaria en Puerto Rico alcanzó la lista de finalistas del 53^{er} Westinghouse Talent Science Search, y para otros fines.

En la Exposición de Motivos se nos plantea que entre los 40 finalistas seleccionados en el 53^{er} Westinghouse Science Talent Search, no se encuentra ningún estudiante de escuela secundaria en Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico solicita al Secretario de Educación de Puerto Rico que informe las gestiones que ha realizado el Departamento de Educación para propiciar la participación de estudiantes puertorriqueños talentosos en esta importante competencia científica. También se solicita a dicho funcionario y al

Departamento de Educación a tomar las medidas necesarias para propiciar la participación de estudiantes puertorriqueños en competencias académicas nacionales, según se dispone en la R. del S. 529.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 591, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio que determine la viabilidad de conceder título de propiedad a los residentes del sector Islote de Playita Cortada de Santa Isabel que al presente no tengan titularidad sobre sus viviendas y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El derecho a un hogar seguro ha sido reconocido en nuestra jurisdicción como un derecho fundamental para el ser humano.

La tranquilidad y seguridad que brinda un hogar propio fortalece la dignidad de la familia y fomenta un desarrollo social y económico de provecho para la comunidad en general.

Es menester que el gobierno de Puerto Rico estudie las alternativas reales que tiene para lograr que cada puertorriqueño sea legítimo dueño de su hogar.

En ese ánimo debe realizarse un estudio de las condiciones particulares de los residentes del sector Islote de Playita Cortada en Santa Isabel que provea información y datos que puedan contribuir al objetivo de esta medida.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio que determine la viabilidad de concederle título de propiedad a los residentes del Sector Islote de Playita Cortada en Santa Isabel, que al presente no posean título de propiedad sobre sus viviendas.

Sección 2.- La Comisión de Vivienda rendirá un informe al pleno del Senado en el cual incluirá sus hallazgos y recomendaciones.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 591, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida, con enmiendas.

EN LA CLAUSULA RESOLUTIVA:

Página 1, línea 1:tachar "RESUELVASE" y sustituir por "RESUELVESE"

EN EL TEXTO:

Página 1, Sección 1,

línea 1:tachar "del Senado de Puerto Rico"

Página 2, Sección 2,

líneas 1 y 2:tachar "al pleno del Senado el cual incluirá sus hallazgos y recomendaciones" y sustituir por "con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa"

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo:tachar todo el texto y sustituir por

"Nuestro Gobierno tiene el firme compromiso de proveer, mejorar y mantener viviendas para las familias de escasos y moderados recursos. De igual modo tiene el interés de fomentar la integración social y estimular el sentido de identidad, pertenencia y participación activa de los individuos en su comunidad."

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:tachar "del Senado de Puerto Rico"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 591, tiene la finalidad de ordenar a la Comisión de Vivienda que realice un estudio dirigido a determinar la viabilidad de conceder título de propiedad a los residentes del sector Islote de Playita Cortada de Santa Isabel y que al presente no tienen la titularidad sobre sus viviendas.

En nuestro Programa de Gobierno se reconoce que en Puerto Rico la necesidad de unidades de vivienda es uno de los problemas que ameritan atención prioritaria. Se ha identificado que esta problemática se caracteriza por una demanda creciente de vivienda particularmente en la zona urbana, los costos de las unidades que rebasan la capacidad económica de muchas familias y por la existencia de viviendas inadecuadas en sectores de familias de ingresos limitados.

Ante esta realidad los esfuerzos gubernamentales están dirigidos a implantar un plan para estimular la construcción de viviendas y agilizar otros factores que faciliten el desarrollo de proyectos que satisfagan la demanda de vivienda. De igual modo se contemplan medidas encaminadas para que las familias de nuestra Isla puedan adquirir una vivienda que contribuya al logro de la integración social.

Dentro de este contexto, la medida bajo consideración señala la necesidad de estudiar las alternativas reales para lograr que cada puertorriqueño sea legítimo dueño de su hogar. A esos fines la medida ordena que la Comisión de Vivienda realice un estudio sobre la viabilidad que se le otorgue el título de propiedad a los residentes del sector Islote de Playita Cortada.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 591, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1224, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico, para con el Pueblo Cubano, los grupos organizados en el exilio, los que residen en Puerto Rico, en su lucha por emanciparse de la cruel tiranía que Fidel Castro ha impuesto a nuestros hermanos, para subyugarles sus derechos naturales, de vivir libremente, expresarse y participar democráticamente en su gobierno.

POR CUANTO:El Senado de Puerto Rico respalda y exhorta a todos los hombres y mujeres libres del mundo a unirse a las aspiraciones democráticas del noble Pueblo Cubano y ofrecerle su apoyo incondicional y moral para la consecución de la mayor meta de su vida, conseguir su completa libertad.

POR CUANTO:Los hermanos cubanos, un Pueblo altamente civilizado y trabajador esta sufriendo la más abominable de las tiranías que subyuga y niega los más elementales derechos que son: su derecho a vivir libremente, a expresarse en forma natural y a organizarse de acuerdo a sus principios de Pueblo libre y soberano.

POR CUANTO:Diferentes naciones del mundo y líderes prominentes de los derechos civiles han unido al unísono su voz para reprobado unánimemente el Regimen de Barbarie que ha sido

impuesto a los hermanos Cubanos por un tirano sin respeto a la libertad natural del hombre.

POR CUANTO:Es nuestro deber solidarizarnos con el dolor y la natural aspiración de este Pueblo a compartir la felicidad, el amor al prójimo y sobre a gobernarse asimismo libre y democráticamente.

POR CUANTO:Nuestro Pueblo en su idiosincracia siempre ha demostrado su afecto, su solidaridad más íntima con el Pueblo Cubano, hecho que se revela para la inmortalidad, en el Poema que escribió nuestra Poetisa Lola Rodríguez de Tió y se inspiró en este pasaje poético "Cuba y Puerto Rico son de un Pajaro sus dos alas".

POR TANTO:RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Exhortar a todos los gobiernos democráticos del mundo, que presionen al régimen totalitario de Fidel Castro, para que permita a los ciudadanos cubanos, ser libres y que puedan tener derecho a participar en su propio gobierno por medio del voto libre y secreto para que escojan su propio destino con la fuerza única de su alma.

Sección 2.- Que permita la organización de Partidos Políticos en su territorio, para que halla pluralización de ideas.

Sección 3.- Que se exhorte a Fidel Castro a liberar a los Presos Políticos que están encarcelados por razones políticas.

Sección 4.- Que la consecución de estos ideales permita el reingreso de Cuba al consorcio de naciones que impulsan el concepto del desarrollo socioeconómico en forma unida y libre."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 1224, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida, con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, Sección 1:tachar todo el texto y sustituir por

"Se expresa solidaridad del Senado de Puerto Rico con el pueblo cubano, los residentes cubanos organizados en el exilio, los que residen en Puerto Rico, en su lucha por sus derechos y la democracia de su pueblo."

Página 2, Sección 2,

líneas 1 y 2:tachar "para que halla pluralización de ideas" y sustituir por "como un derecho de los países democráticos".

Página 2, Sección 3,

línea 1:tachar "a Fidel Castro" y sustituir por "al gobierno de Cuba".

Página 2:incluir el siguiente texto

"Sección 5.- Que se le envíe copia de esta Resolución a la Organización de las Naciones Unidas."

Página 2:incluir el siguiente texto

"Sección 6.- Esta Resolución entrará en vigor al momento de su aprobación".

En la Exposición de Motivos:

Página 1, primer párrafo,

líneas 2 y 3:tachar "Pueblo Cubano" y sustituir por "pueblo cubano"

Página 1, primer párrafo,

líneas 3 y 4:tachar "para la consecución de la mayor meta de su vida, conseguir su completa libertad" y sustituir por "en sus aspiraciones para conseguir la libertad."

Página 1, segundo párrafo,

línea 1:tachar "Pueblo" y sustituir por "pueblo"

Página 1, segundo párrafo,

línea 1:tachar "esta" y sustituir por "está"

Página 1, segundo párrafo,

línea 2:tachar "la más abominable de las tiranías que subyuga y" y sustituir por "una tiranía que"

Página 1, segundo párrafo,

línea 4:tachar "Pueblo" y sustituir por "pueblo".

Página 1, tercer párrafo,

línea 2:tachar "únisono" y sustituir por "unísono".

Página 1, tercer párrafo,

línea 2:tachar "Regimen" y sustituir por "Régimen".

Página 1, tercer párrafo,

línea 3:tachar "Cubanos" y sustituir por "cubanos".

Página 1, tercer párrafo,

líneas 3 y 4:tachar "por un tirano sin respeto a la libertad natural del hombre"

Página 1, cuarto párrafo,

línea 1:tachar "el" y sustituir por "su"

Página 1, cuarto párrafo,

línea 1:tachar "la natural" y sustituir por "con su"

Página 1, cuarto párrafo,

líneas 1, 2 y 3:tachar "de este Pueblo a compartir la felicidad, el amor al prójimo y sobre a gobernarse
asimismo libre y democráticamente" y sustituir por "de compartir la felicidad y
el amor al prójimo así como con sus deseos hacia la democracia"

Página 1, quinto párrafo,

línea 1:tachar "Pueblo" y sustituir por "pueblo"

Página 1, quinto párrafo,

línea 1:tachar ", su" y sustituir por "y"

Página 1, quinto párrafo,

línea 2:tachar "más íntima"

Página 1, quinto párrafo,

línea 2:tachar "Pueblo Cubano" y sustituir por "pueblo cubano"

Página 1, quinto párrafo,

línea 4:tachar "y se inspiró en este pasaje poético"

En el Título:

Página 1, línea 1:tachar "para"

Página 1, línea 1:tachar "Pueblo Cubano" y sustituir por "pueblo cubano, con"

Página 1, línea 1:tachar "grupos" y sustituir por "residentes cubanos"

Página 1, línea 2:después de "exilio" tachar "," y sustituir por "y"

Página 1, líneas 2, 3, 4 y 5:después de "Puerto Rico" tachar todo el texto y sustituir por "en su lucha por los
derechos y democracia de su pueblo"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 1224 tiene como finalidad expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con el pueblo cubano, las organizaciones de cubanos en el exilio y aquellos residentes en Puerto Rico en su lucha por los derechos y la democracia de su pueblo.

La larga historia de los derechos humanos y de los derechos civiles unido a la amplia aceptación de éstos en casi todos los pueblos sugiere que los mismos constituyen un elemento de extrema importancia en la vida humana. Se ha reconocido que la mejor forma de organizar una sociedad y sus instituciones políticas es a través del esquema de democracia, que le permite el mayor progreso del hombre en un ambiente de orden y paz. Otro fruto y beneficio que se logra cuando están en vigencia los derechos civiles es el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos y de la comunidad en general.

Desde esta perspectiva, los derechos civiles tales como la igualdad ante la ley, el derecho a la vida y a la propiedad privada, el derecho a la asociación, libertad religiosa, libertad de expresión y de prensa, derecho a la

protección, a la honra, a la vida privada y el derecho al voto, entre otros se convierten en medios efectivos para lograr la convivencia social y lograr una mejor forma de vida entre todos los sectores que constituyen una sociedad.

Dentro de este marco de referencia, la R. del S. 1224 propone que el Senado de Puerto Rico respalde y exhorte a todos los hombres y mujeres del mundo a unirse a las aspiraciones democráticas del pueblo cubano. Ofrecerle su apoyo incondicional y moral en sus aspiraciones de lograr la libertad para así instaurar un sistema que se fundamente en los principios de la democracia.

A la luz de estas consideraciones este Alto Cuerpo considera necesario manifestar su solidaridad con el pueblo cubano y todas aquellas organizaciones del exilio que tienen como su meta principal alcanzar la libertad y la soberanía de esta noble Isla antillana.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1224, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1239, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Negras ubicada en el Barrio Maní del Municipio de Mayaguez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Un grupo de vecinos del área oeste se acercó al Senado de Puerto Rico para exponernos el problema de falta de capacidad para seguir recibiendo descargas de nuevos proyectos por el cual atraviesa la Planta de Tratamiento de Aguas Negras ubicada en el Barrio Mani de Mayaguez. Los pueblos afectados con esta falta de capacidad son Cabo Rojo, Añasco, Hormigueros y Mayaguez.

Según afirmaran varios afectados, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados no está autorizando nuevas conexiones a la misma vez que limita muchas de las conexiones ya existentes. Este problema ha provocado la paralización de varios proyectos comerciales e industriales que ascienden a más de 250 millones de dólares.

La detención de esta inversión directa, ha privado a la economía del área de cerca de 800 millones de dólares, ya que cada dólar que se emplea en la construcción genera otros tres dólares.

El Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de proteger la calidad del ambiente, la salud, así como el bienestar económico de nuestro pueblo. Entendemos necesario para los residentes de estas áreas que se realice una investigación donde se pueda determinar la magnitud del problema planteado así como para encontrar soluciones aceptables para todos los intereses en controversia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1 - Ordenar a las Comisiones de Salud y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Negras en el barrio Maní del Municipio de Mayaguez.

Artículo 2 - Las Comisiones someterán un informe a este Cuerpo Legislativo sobre sus hallazgos y recomendaciones en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Artículo 3 - Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 1239, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida, con enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Artículo 1,

línea 1:tachar "Artículo 1- Ordenar a la Comisiones de Salud y" y sustituir por "Sección 1.- Se ordena a las Comisiones"

Página 2, Artículo 1,

línea 2:después de "Energía" insertar "y de Salud"

Página 2, Artículo 1,

líneas 2 y 3:tachar "Planta de Tratamiento de Aguas Negras en el bariio" y sustituir por "planta de tratamiento de aguas negras en el barrio"

Página 2, Artículo 1,

línea 3:tachar "Mayaguez" y sustituir por "Mayagüez"

Página 2, Artículo 2,

línea 1:tachar "Artículo" y sustituir por "Sección"

Página 2, Artículo 2,

línea 1:tachar "Legilativo" y sustituir por "Legislativo"

Página 2, Artículo 2,

línea 2:tachar "Cuarta" y sustituir por "Quinta"

Página 2, Artículo 3,

línea 1:tachar "Artículo 3- Esta resolución" y sustituir por "Sección 3.- Esta Resolución"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo,

línea 1:tachar "exponernos" y sustituir por "exponer"

Página 1, primer párrafo,

línea 3:tachar "Planta de Tratamiento de Aguas Negras en el Barrio Mani de Mayaguez" y sustituir por "planta de tratamiento de aguas negras en el barrio Maní de Mayagüez"

Página 1, primer párrafo,

línea 5:tachar "Mayaguez" y sustituir por "Mayagüez"

Página 1, segundo párrafo,

línea 3:tachar "Este" y sustituir por "Se alega que este"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:tachar "de Salud y"

Página 1, línea 2:después de "Energía" insertar "y de Salud"

Página 1, líneas 2 y 3:tachar "Planta de Tratamiento de Aguas Negras" y sustituir por "planta de tratamiento de aguas negras"

Página 1, línea 3:tachar "Mayaguez" y sustituir por "Mayagüez"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Las tendencias de desarrollo económico unidas al crecimiento poblacional e industrial pueden resultar en una amenaza para la estabilidad de los Recursos Naturales y la búsqueda de un nivel deseable en la calidad del medio ambiente de Puerto Rico. Nuestro gobierno tiene el firme compromiso de dirigir sus esfuerzos para promover el mejoramiento y preservación de la salud, mediante la coexistencia adecuada entre el hombre y la naturaleza.

Dentro de ese contexto, la Resolución del Senado Núm. 1239 tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Salud que realicen una investigación sobre la planta de tratamiento de aguas negras localizada en el barrio Maní del Municipio de Mayagüez. La medida obedece a la preocupación que ha planteado un grupo de residentes del área oeste de nuestra Isla por la falta de capacidad de esta planta para seguir recibiendo descargas de nuevos proyectos. Los pueblos que se están viendo afectados por este problema son: Cabo Rojo, Añasco, Hormigueros y Mayagüez.

Por otro lado, también alegan los residentes de este sector que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados no está autorizando nuevas conexiones y esto ha provocado la paralización de varios proyectos comerciales e industriales cuyos costos ascienden a los 250 millones de dólares.

El problema que se aduce en la R. del S. 1239 está revestido de un gran interés público por las implicaciones que puede tener una situación de esta naturaleza en nuestro medio ambiente. Por ello, el Senado de Puerto Rico entiende conveniente y necesario llevar a cabo esta investigación a fin de identificar la magnitud de esta problemática y las posibles soluciones a la misma.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1239, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1250, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el júbilo y la solidaridad de este Alto Cuerpo ante la distinción que confiere la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica al compañero senador Miguel A. Hernández Agosto al dedicarle la Conferencia Anual "Encuentro al Cooperativismo Moderno y Eficiente" que se celebrará en San José, Costa Rica durante el período comprendido entre el 17 y el 21 de octubre de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el período comprendido entre el 17 y el 21 de octubre de este año, se celebrará en San José, Costa Rica la Conferencia Anual "Encuentro al Cooperativismo Moderno y Eficiente" que auspicia la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica. Este importante evento será dedicado al compañero senador Miguel A. Hernández Agosto conjuntamente con el Ex-Presidente de Costa Rica, señor Luis Alberto Monge. Con esta distinción se reconoce la significativa y continúa aportación que ha realizado el compañero Miguel A. Hernández Agosto para promover, instituir y fortalecer el movimiento cooperativo tanto en Puerto Rico como en otras fronteras.

Este merecido reconocimiento coincide con la celebración a nivel mundial del Sesquicentenario del Movimiento Cooperativo y constituye una magnífica oportunidad para reafirmar la plena vigencia de los postulados de esta filosofía y para hacer un recuento de los múltiples logros en todos los países en que se ha organizado para bien de sus socios y de las comunidades. La conferencia proyecta redefinir las metas del cooperativismo para modernizarlo y lograr que sea más eficiente.

El Senado de Puerto Rico consigna el júbilo y la solidaridad de este Alto Cuerpo ante el merecido honor que se dispensa al compañero senador Miguel A. Hernández Agosto como promotor y líder del cooperativismo. La trayectoria de este distinguido puertorriqueño ha sido igualmente fructífera en su servicio al país por espacio de cuarenta y siete años, de los cuales ha pertenecido a este Senado, en forma ininterrumpida, desde el 1970 hasta el presente.

Como miembro de este Cuerpo Legislativo, ha servido desde diversas posiciones de liderato incluyendo la Presidencia por doce años y al presente como Portavoz de su Delegación. Ha instrumentado una importante obra legislativa de su iniciativa que ha contribuido al desarrollo social y económico de Puerto Rico entre las cuales cabe mencionar la Reforma Integral del Sistema de Salud, la Reglamentación de la Profesión Médica y de los casos de Impericia Médica, la creación del Departamento de Recursos Naturales y de la vigente Ley de Bosques, legislación para la protección del consumidor, legislación para promover el desarrollo de las artes y la cultura y diversas leyes importantes para promover y reglamentar las cooperativas en Puerto Rico. Como Presidente del Senado y como líder de la Minoría ha logrado fortalecer las prerrogativas de este Cuerpo en su rol fiscalizador del Gobierno.

Por todo lo anterior, este Cuerpo Legislativo comparte, con inmenso orgullo, su regocijo ante el justo reconocimiento a nivel internacional que se dispensa al distinguido compañero y servidor público, Miguel A. Hernández Agosto, por su destacada aportación al movimiento cooperativo. Igualmente desea que alcance continuados logros en su objetivo de promover el bienestar general de nuestro país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar el júbilo y la solidaridad de este Alto Cuerpo ante la distinción que confiere la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica al compañero senador Miguel A. Hernández Agosto al dedicarle la Conferencia Anual "Encuentro al Cooperativismo Moderno y Eficiente" que se celebrará en San José, Costa Rica durante el período comprendido entre el 17 y el 21 de octubre de 1994.

Sección 2.- Esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, al compañero senador Miguel A. Hernández Agosto y se remitirá copia de la misma al señor Félix J. Cristiá, Director Ejecutivo de la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica con el testimonio de los mejores deseos de éxito en los trabajos y deliberaciones de la conferencia.

Sección 3.- Se dará cuenta de su aprobación a los medios informativos para su debida publicación y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con el turno de Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer asunto pendiente, se anuncia la reconsideración del Proyecto de la Cámara 157, titulado:

"Para eliminar el primer párrafo del inciso (e) del Artículo 37 de la Ley Número 88 de 9 de julio de 1986 y añadir un nuevo párrafo que permitirá que se tomen fotos y huellas digitales cuando se determine causa probable para presentar la querrela en interés de un menor por la comisión de faltas Tipo II y III, así como para permitir únicamente la publicación del nombre y fotografía de los menores transgresores que sean acusados por la comisión de una falta Tipo III y permitir que los menores sean sometidos a ruedas de detenidos para fines de investigación y para enmendar las Reglas 6.6 y 6.7 de las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores."

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas que vamos a hacer a este Proyecto, las vamos a presentar en bloque. Estas enmiendas fueron evaluadas y realizadas en un esfuerzo conjunto entre el Portavoz de la delegación del Partido Popular y este servidor en ánimo de mejorar la legislación y poder lograr los propósitos que se persiguen.

Señor Presidente, en el texto, a la página 2, línea 1...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Permiso, ¿ya habíamos aprobado la reconsideración?

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Así es, okey. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Se había hecho un día de Sesión anterior.

Señor Presidente, en el texto a la página 2, línea 1, tachar "elimina el primer párrafo del inciso (E)" y sustituir por "enmienda el inciso (e)". A la página 2, línea 2, después de "1986," insertar "según enmendada,". A la página 2, línea 8, tachar "Publicación de nombre y fotografía; mecanismos" y sustituir por "Mecanismos". A la página 2, línea 11, tachar "Tipo" y sustituir por "Clase". A la página 2, línea 13, tachar todo su contenido. A la página 3, líneas 1 y 2, tachar desde "menores" en la línea 1 hasta "firme." en la línea 2. A la página 3, línea 4, entre "de" y "Menores" insertar "Procedimiento para Asuntos de". Después de "Menores." añadir "Se considerará como desacato al Tribunal el que cualquier persona o entidad publique nombres o fotografías de menores." A la página 3, línea 6, tachar "dieciocho (18)" y sustituir por "veintiún (21)". A la página 3, línea 9, tachar "Para enmendar" y sustituir por "Se enmiendan". A la página 3, línea 11, tachar "Moción para solicitar el uso de mecanismos" y sustituir por "Mecanismos". A la página 3, líneas 15 a la 23, tachar todo su contenido y sustituir por "Se permitirá la toma de huellas digitales y fotografías de un menor luego que se haya determinado causa probable para presentar querrela por la comisión de faltas clase II y III. El registro de huellas digitales, las fotografías y sus negativos se remitirán al Tribunal inmediatamente después que termine el proceso para el cual se determinó causa probable. Serán identificadas únicamente con el nombre, dirección y fecha de nacimiento del menor y se archivarán dentro del expediente judicial en un sobre sellado que sólo podrá abrirse por orden del Tribunal.

Cuando el Tribunal declare al menor no incurso en la falta o faltas imputadas o cuando se desestime la querrela o se archive administrativamente por la Policía de Puerto Rico o el Procurador para Asuntos de Menores, se procederá a destruir el expediente que estuviese en poder de la Policía o del Procurador.

También se procederá a devolver al menor o a sus padres las fotografías, negativos y huellas digitales, a menos que se justifique ante el Tribunal mediante prueba convincente que existen circunstancias especiales que ameriten su conservación bajo normas de confidencialidad."

A la página 6, línea 10, tachar "enmendadas" y sustituir por "enmendada,". En la Exposición de Motivos a la página 1, primer párrafo, línea 1, tachar " e inciso (E)" y sustituir por "7, inciso (e)". A la página 1, segundo párrafo, línea 1, tachar ", aprobada el año pasado,". A la página 1, segundo párrafo, línea 3, tachar "(E)" y sustituir por "(e)". A la página 1, tercer párrafo, línea 1, tachar "eliminar el primer párrafo del" y sustituir por "enmendar el". A la página 2, primer párrafo, líneas 2 y 3, tachar desde "así" en la línea 2 hasta "menores," en la línea 3. A la página 2, segundo párrafo, línea 3, tachar "Tipo" y sustituir por "Clase". Solicitamos la aprobación de estas enmiendas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: A nosotros nos complace de manera especial apoyar las enmiendas que ha formulado el compañero Portavoz de la Mayoría y además le queremos agradecer el que nos permitiera tiempo para poder trabajar en unas enmiendas de suerte que no se derrotara el propósito que él perseguía con esta medida y que a la vez no se alterara una política fundamental sobre el derecho de menores. Así es que esta medida ha estado ya pospuesta por tres o cuatro sesiones. Gracias, por la gentileza del compañero Portavoz de la Mayoría para permitirnos trabajar con sus asesores en la redacción de estas enmiendas que nos complacen mucho. Le agradecemos el gesto que ha tenido con nosotros y nos complace mucho que con estas enmiendas se logre el propósito que él persigue con la legislación manteniendo unos elementos básicos que son fundamentales al derecho de menores.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos hacemos eco de las expresiones del compañero Hernández Agosto. Ciertamente el Proyecto es un Proyecto bueno, pero de la forma en que se había redactado creaba unas lagunas y cambiaba una política pública que se ha sostenido por años en términos de la manera en que debe lidiarse con los asuntos de menores y la confidencialidad que debe haber en todo momento. Estas enmiendas le dan una flexibilidad para lograr lo que se persigue sin dejar al Tribunal huérfano de jurisdicción sobre la decisión final en cuanto a la utilización de fotografías, huellas digitales y cualquier otra información.

Señor Presidente, ante esa situación, solicitamos la aprobación de las enmiendas que hemos sometido.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de las enmiendas, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, el Proyecto de la Cámara 157, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a la página 1, vamos a solicitar que se tache todo el título y se sustituya por lo siguiente: "Para enmendar el inciso (e) del Artículo 37 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, y para enmendar las Reglas 6.6 y 6.7 de las de Procedimientos para Asuntos de Menores, según enmendadas, a los fines de permitir la toma de huellas digitales y fotografía de todo menor al que se le haya determinado causa probable para presentar querrela por la comisión de faltas Clase II y III y establecer salvaguardas procesales en el uso de estos mecanismos; y para permitir la inclusión de menores en una rueda de detenidos para fines de investigación."

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la pequeña enmienda de título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 771, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, consignados en la partida I del inciso (A) de la parte II de la Resolución Conjunta Núm. 409 de 16 de septiembre de 1992 para la realización de mejoras a la cancha del sector Matrullas 2 de Orocovis y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de la medida según enmendada, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Los que estén a favor de la medida se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Queremos solicitar, señor Presidente, la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1005, titulada:

"Para asignar al Municipio de Yabucoa la cantidad ventidós mil doscientos cincuenta (\$22,250.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para que sean distribuidos en obras de interés social."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1007, titulada:

"Para asignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de tres mil (3,000) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en dicho Municipio, según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1008, titulada:

"Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en dicho Municipio, según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la Resolución Conjunta del Senado 1008.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1009, titulada:

"Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, con el propósito de contribuir a sufragar los gastos de un proyecto de rotulación masiva, así como para autorizar el pareo de los fondos."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1010, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de CINCO MIL DOLARES (\$5,000.00), a ser transferidos al estudiante Javier Cruz Cruz para sufragar parte de sus gastos de estudio en el Berklee College of Music, en Boston, Massachusetts, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, en esta medida, como en muchas otras que hay en los Calendarios que vamos a ver en el día de hoy, hay disposiciones asignando recursos a personas específicas. Nosotros no dudamos de las necesidades y de la justicia envuelta en estas asignaciones, pero, como en otras ocasiones, tenemos serias reservas sobre la metodología en la legislación. Creemos que para eso están las agencias del Ejecutivo, para atender los casos meritorios en vivienda, en cuestiones de salud, en ayudas para equipo, etcétera, y nos parece que la Asamblea Legislativa debe abstenerse de hacer unas asignaciones directas. Es casi el equivalente de si nosotros aprobásemos un presupuesto creando los puestos y los nombres de las personas que van a ocupar esos puestos.

Por esa razón nosotros nos abstenemos de votar en esas medidas y no queremos repetir los argumentos porque son muchos de ellos, lo queremos dejar establecido con respecto a ésta. Las objeciones que tenemos en todas las demás medidas donde nos abstengamos están fundamentadas en este principio. Así es que queríamos dejar esta observación para récord, porque hemos sido consistentes cuando se ha tratado de asignaciones directas a personas. Repito, no cuestionamos las necesidades de esas personas, la justicia que se entraña el que se le hagan unas asignaciones, pero creemos que para eso están las agencias del Ejecutivo, para entender esas necesidades.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Bien. Consignadas para récord las objeciones del senador Hernández Agosto en cuanto a la metodología utilizada en la Resolución Conjunta del Senado 1010 y

todas las otras medidas que utilicen la misma metodología que estén ante la consideración del Cuerpo en el día de hoy.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? Los que estén a favor dirán que sí. Los que están en contra digan que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1020, titulada:

"Para asignar a las agencias y municipios detallados en la Sección 1 bajo esta Resolución Conjunta la cantidad de cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete (436,467.00) dólares, provenientes de la R.C. Núm. 518 del 13 de agosto de 1994, para obras y mejoras permanentes que se disponen dentro de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas de título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1021, titulada:

"Para asignar a las agencias y municipios en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de ciento setenta y dos mil ochocientos cinco (172,805.00) dólares, provenientes de la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para las obras de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda de título contenida en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1023, titulada:

"Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en dicho Municipio, según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1024, titulada:

"Para reasignar la cantidad de cuatrocientos veintidós mil setecientos setenta y cuatro dólares con treinta y siete centavos (\$422,774.37) al municipio de Morovis de los fondos que fueron asignados a dicho municipio en virtud de la Resolución Conjunta Número 182 de 22 de julio de 1988, para la construcción de una pista de aceleración."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, queremos dejar constancia de nuestra objeción a la aprobación de esta asignación de más de cuatrocientos mil dólares (\$400,000.00) para una pista de aceleración. Nosotros consideramos que hay muchas otras prioridades en el País y ciertamente Morovis, si es que la asignación quiere hacerse en Morovis, para que se dedique una cantidad de dinero, una suma tan alta, para un deporte que van a compartir y del que van a participar unas minorías en Puerto Rico. Realmente hay muchas otras facilidades deportivas que podrían construirse y que podrían satisfacer las necesidades de muchos más compatriotas que lo que se haría con una asignación tan alta para una pista de aceleración. Queremos dejar constancia de nuestra objeción a esta asignación.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas de título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1025, titulada:

"Para asignar al Municipio de Patillas la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en dicho Municipio como donativo para financiar el costo de la celebración del Maratón Sur-Este de Patillas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción a las enmienda de título? No habiéndola, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1026, titulada:

"Para asignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de las mejoras permanentes relacionadas en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas de título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1027, titulada:

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de cuarenta y cuatro mil doscientos diez (44,210.00) dólares de los fondos provenientes de la Res. Conj. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultura, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Faz Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, conforme a las enmiendas del informe que ya han sido aprobadas, en la página 4, entre las líneas 12 y 13, se aprobó la enmienda de la Clase Graduanda de la Escuela Superior, dice "Luis Marín", debe leer "Luis Muñoz Marín". La enmienda sería que se le introduzca el primer apellido del prócer puertorriqueño.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda, ¿hay objeción?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay ninguna objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, se aprueba. Muchas gracias senador Antonio Alzamora. Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para aclarar en récord, habíamos solicitado primero la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Y esas se habían aprobado.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Posteriormente el señor Faz Alzamora presenta una enmienda.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): La cual se aprobó también, y usted pidió la aprobación de la medida, se votó a favor y se aprobó.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Y ahora solicitaríamos la aprobación de las enmiendas para el título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A esas enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1028, titulada:

"Para asignar al Municipio de Mayagüez y al Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta (54,750.00) dólares de los fondos provenientes de la Res. Conj. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultura, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en el Municipio de Mayagüez y en el Recinto Universitario de Mayagüez, según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, conforme a la enmienda que está en la página 5 del informe, que sería página 4, entre líneas 21 y 22, que habla de una asignación de cuatro mil dólares (\$4,000.000), en el informe dice repetidor de llamadas., debe leer "repetidor de comunicaciones". Por lo tanto, la enmienda sería, una vez ya aprobadas estas enmiendas, que han sido aprobadas, en el texto, página 4, entre líneas 21 y 22, en el inciso 33, tachar "repetidor de llamadas" y sustituir por "repetidor de comunicaciones".

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Repetida la enmienda dos veces, ¿está clara?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No tenemos objeción a la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción a la enmienda, se aprueba repetidamente la enmienda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos ahora la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida. Los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas de título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1029, titulada:

"Para asignar a los Municipios de Hormigueros, Las Marías y San Germán, la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares de los fondos provenientes de la Res. Conj. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultura, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dichos municipios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para una enmienda adicional, para explicarla. La enmienda a los efectos, que estamos asignando al Municipio de San Germán, como aportación para la celebración del Maratón Nacional de la Mujer Puertorriqueña en Sabana Eneas, según estaba en la medida, quinientos (500) dólares. La enmienda que vamos a hacer es, que la vamos a vaciar correctamente para récord, es aumentar a mil (1,000) dólares, lo que implicaría que la asignación de San Germán de tres mil quinientos (3,500) iría a cuatro mil (4,000) y la asignación total de la medida de once mil (11,000) a once mil quinientos (11,500). Pero ahora para los fines de récord la voy a vaciar como debe ser.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: En el texto a la página 1, línea 2, tachar "once mil (11,000.00) y sustituir por "once mil quinientos (11,500.00)". A la página 2, línea 22, tachar "500.00" y sustituir por "1,000.00". A la página 3, línea 1, tachar "\$3,500.00 y sustituir por "\$4,000.00." A la página 3, línea 2, tachar "\$11,000.00" y sustituir por "\$11,500.00". Esa sería la enmienda.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Okey. La enmienda presentada por el senador Fas Alzamora, ¿hay objeción?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ninguna objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, se aprueba la enmienda al senador Fas Alzamora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos entonces, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida según enmendada, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe para el título.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas que están contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para una enmienda adicional al título.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: En la página 1, línea 1, tachar SR. VICEPRESIDENTE: once mil" y sustituir por "once mil quinientos" (11,500). Página 1, línea 2, tachar "(11,000.00) y sustituir por " (11,500.00)", le estoy suministrando la...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Bien. A las enmiendas del título sugeridas por el senador Fas Alzamora, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ninguna objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1030, titulada:

"Para asignar a los Municipios de Aguada, Añasco, Isabela, Moca, Rincón y San Sebastián, la cantidad de treinta mil setecientos cuarenta (30,740.00) dólares de los fondos provenientes de la Res. Conj. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultura, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dichos municipios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para unas enmiendas adicionales. Sería para los efectos de que se entienda de qué se trata. Se trata de que estoy añadiendo en la asignación a San Sebastián, un inciso 5, que sería para la compra de equipo y gastos de funcionamiento para la Corporación Recreativa Inter Comunidad de la Amistad, mil (1,000) dólares. No, perdone, señor Presidente, retiro. En el informe original que se acaba de aprobar por la compañera Portavoz, le añaden mil dólares (\$1,000), un inciso 5, al municipio de San Sebastián. ¿Me permite un minutito?

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Vamos a permitirle el tiempo necesario. Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, en el informe aprobado por la Comisión, presentado por la Portavoz Alterna de la Mayoría, se insertaba un inciso 5, como aportación para la compra de equipo, material deportivo para pequeñas ligas Tato Torres Inc., mil (1,000). Las enmiendas son las siguientes luego de aprobadas todas estas enmiendas: Sería para añadir un inciso 6, -para explicarlo y después lo voy a decir técnicamente-. Para la compra de equipo y gastos de funcionamiento para la Corporación Recreativa Inter Comunidades La Amistad, 1,000.00 dólares, de San Sebastián. Las enmiendas, que se las voy a suplir al Subsecretario, serían las siguientes: en el texto, página 1, línea 2, tachar "treinta y un mil setecientos cuarenta (31,740.00)" y sustituir por "treinta y dos mil setecientos cuarenta (32,740.00). En la página 4, después de la línea 22, en el inciso 5, tachar "1,000.00" y sustituirlo por mil "1,000.00" y adicionar el siguiente inciso;

6. Para la compra de equipo y gastos de funcionamiento para la Corporación Recreativa Inter Comunidades La Amistad 1,000.00". En la página 5, línea 1, tachar "\$5,000.00" y sustituir por (\$7,000). En la página 5, línea 2, tachar "31,740.00" y sustituir por "32,740.00". Esas serían las enmiendas, que solamente aumenta mil dólares la asignación al municipio de San Sebastián.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de las enmiendas ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para pedir la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Entonces, una enmienda adicional al título, para atemperarla con esta nueva asignación. Sería en el título, página 1, línea 2, tachar "treinta y un mil setecientos cuarenta (31,740.00)" y sustituir por "treinta y dos mil setecientos cuarenta (32,740.00)".

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción a la enmienda del senador Fas Alzamora? No habiéndola, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1031, titulada:

"Para asignar al Municipio de Aguadilla, la cantidad de diez y siete mil ochocientos (17,800.00) dólares de los fondos provenientes de la Res. Conj. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultura, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas presentadas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán de decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe para el título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1034, titulada:

"Para asignar la cantidad de once mil quinientos (11,500) dólares provenientes de la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 a las Agencias relacionadas en la Sección 1 de esta medida, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en el Municipio de Caguas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1037, titulada:

"Para asignar la cantidad de cuatro mil seiscientos cincuenta (4,650) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones

sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1038, titulada.

"Para asignar la cantidad de sesenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco (68,785) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos una enmienda adicional en Sala. A la página 9, línea 9, tachar el segundo apellido de don Daniel y en lugar de que diga "Daniel Rodríguez Torres", diga "Daniel Rodríguez", nada más.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda al título contenida en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1040, titulada.

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Loíza la cantidad de cuarenta mil (40,000.00) dólares, originalmente asignados a ese Municipio mediante la Resolución Conjunta 354 de 4 de diciembre de 1991, para mejoras a la Casa Alcaldía."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1045, titulada.

"Para asignar a las Agencias y Municipios en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de ciento cuarenta y un mil setenta (141,070.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para el desarrollo de obras no permanentes, adquisición de equipo, compra de materiales y para otras actividades de interés social, recreativo, educativo y cultural; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda de título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1046, titulada.

"Para asignar a las Agencias y Municipios que se mencionan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil (288,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para el desarrollo de obras y mejoras permanentes en los municipios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas de título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1047, titulada:

"Para asignar al Municipio de Camuy la cantidad de sesenta y un mil (61,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para que realice la contrucción de las aceras en la antigua Carretera #2 en el Barrio Puente, Sector La Alcantarilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda de título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1048, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, Región de Arecibo la cantidad de sesenta y cuatro mil quinientos (64,500.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm 460 de 23 de octubre de 1992, para que realice la construcción del Hogar Infantil Santa Teresita del Niño Jesús de Arecibo (hogar que recibe niños abandonados y maltratados); y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Le solicitamos al señor Presidente, la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas. ¿Hay objeción? No habiendo objeción se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: Las enmiendas de título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1049, titulada:

"Para asignar la cantidad de cincuenta mil seiscientos sesenta y nueve (50,669.00) dólares, consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades de interés social, cultural y deportivo y para la compra de materiales y equipo por las Agencias, Instituciones y Municipios indicados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas adicionales en Sala.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: A la página 1, líneas 1 y 2, tachar "cincuenta mil seiscientos sesenta y nueve (50,669.00)" y sustituir por "setenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve (75,669.00). La página 6, después de línea 21, insertar "12. Departamento de Recreación y Deportes, Región de Mayagüez

a. seiscientos (600) dólares para la adquisición de equipo deportivo por los equipos de Volibol Junior y Senior del Colegio La Milagrosa de Mayagüez.

b. mil, (1,000) dólares para la adquisición de equipo deportivo por el equipo de la Asociación Recreativa del Barrio La Tuna de San Germán.

13. Departamento de Servicios Sociales, Región de Mayagüez y Región de Aguadilla

a. Región de Mayagüez

1. la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para la celebración de la Fiesta de Reyes en los Residenciales Manuel H. Rosas (Candelaria), Rafael Hernández (Kennedy) y Carmen de Mayagüez y en los residenciales El Recreo y El Rossy de San Germán.

b. Región de Aguadilla

1. la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares para la celebración de la Fiesta de Reyes en los Residenciales Cuesta Vieja y Puesta del Sol en Aguadilla.

14. Departamento de Educación, Región de Mayagüez

a. la cantidad de setecientos (700) dólares para la adquisición de dos fuentes de agua para las escuelas Georgina Alvarado y Antonia Martínez ambas del pueblo de San Germán."

Página 6, línea 21, tachar "\$50,669.00" y sustituir por "\$75,669.00". Estas son las enmiendas en Sala, Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las breves enmiendas de Sala, ¿hay objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, no hay objeción, pero sí, tratándose que es nuestro Distrito Senatorial, en deferencia y en respeto al compañero senador Rafo Rodríguez, no tenemos objeción y son beneficios para nuestro Distrito, pero quisiéramos que se nos suministre copia para uno estar al tanto de cómo se va beneficiando nuestro Distrito de las distintas aportaciones.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay reparos, señor Presidente, a la brevedad posible le haremos llegar copia al distinguido Senador. Solicitaríamos la aprobación de estas enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Aprobadas las enmiendas a falta de oposición.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos entonces, la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la enmienda contenida en el informe al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos una enmienda adicional en Sala para el título señor Presidente. A la página 1, línea 1, tachar "cincuenta mil seiscientos sesenta y nueve (50,669.00)" y sustituir por "setenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve (75,669.00)". Esa sería la enmienda señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda de Sala al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1050, titulada:

"Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares para la construcción del Desvío Rosanta Aulet Colón, desde el Centro de Salud, Centro Gubernamental y Cuartel de la Policía hasta el Ramal de la carretera 141, Desvío José Aulet de Jayuya, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sin enmiendas, señor Presidente. La Resolución Conjunta del Senado 1050, señor Presidente, viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, pero recomienda la aprobación de la misma sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Y usted está formulando entonces la moción de que se apruebe.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la moción, para que se apruebe la medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Okey. A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán de decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1051, titulada:

"Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de once mil cuatrocientos (11,400) dólares para la Guardia Municipal para la compra de veinticuatro (24) chalecos a prueba de balas, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda contenida en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1052, titulada:

"Para asignar la cantidad de sesenta y seis mil setecientos doce (66,712) dólares, consignados en la R. C. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de obras y mejoras permanentes en las agencias, instituciones y municipios indicados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos enmiendas adicionales para esta medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En el texto, a la página 1, línea 1, tachar "sesenta y seis mil setecientos doce (66,712)" y sustituir por "setenta y ocho mil setecientos doce (78,712)". A la página 2, entre líneas 19 y 20, insertar "6. Municipio de San Germán

a. diez mil (10,000) dólares para la restauración de la Antigua Estación del Tren en la Calle Ferrocarril, sede de Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico." A la página 2, línea 20, tachar "\$66,712.00" y sustituir por "\$78,712.00". Estas son las enmiendas en Sala, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: La misma solicitud de la anterior, tratándose que son asignaciones de mi Distrito, para estar debidamente informado, pues simplemente que nos suministren copia de las enmiendas. No tenemos objeción y respaldamos esas asignaciones.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Y el mismo compromiso nuestro, señor Presidente, sí, sí a ambas peticiones.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Y la Presidencia, como esposo de una atleta destacada de la LAI, pues está complacido de que se están asignando fondos para la restauración de lo que va a ser la sede de la LAI.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas de título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos una enmienda adicional en Sala para el título, señor Presidente. A la página 1, línea 1, tachar "sesenta y seis mil setecientos doce (66,712)" y sustituir por "sesenta y ocho mil setecientos doce (78,712)". Esta sería la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Cómo próximo asunto pendiente el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1053, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo, la cantidad de ciento veinte mil (120,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción, reconstrucción y mejoras a la Plaza Principal Ramón Emeterio Betances y la construcción de las aceras de "Mata con Hacha" Distinguidos de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente. Para solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para un breve turno, para dejar consignada la intención legislativa de la misma, dado el caso, que soy el autor.

Esta Resolución lleva como propósito asignar ciento veinte mil (120,000) dólares que se unirán a ochenta mil (80,000) dólares que habíamos asignado en años anteriores y a una cantidad que va a variar de fondos municipales y estatales. El gobierno municipal de Cabo Rojo tiene como propósito la restauración de la Plaza de Recreo principal que lleva el nombre del prócer puertorriqueño, doctor Ramón Emeterio Betances y que a la misma vez, es monumento tumba, de los pocos monumentos tumbas que existen en Puerto Rico que están al mismo centro de mi querido pueblo de Cabo Rojo. Pero en adición, y esta es la parte que hay que explicar para que quede debidamente consignada la intención de este legislador, se menciona la construcción de unas aceras de "Mata con Hacha" Distinguido -así mismo se consignó en la Resolución anterior-. ¿Qué quiere decir este concepto? A nosotros, los caborrojeños, nos dicen como frase distintivo "Mata con Hacha", que obedece a que la historia, la tradición, apunta que hace alrededor de doscientos y pico de años, los aguadeños unidos a los holandeses trataron de invadir la única industria que había en el suroeste de Puerto Rico, que era Las Salinas de Cabo Rojo. Ahí, los caborrojeños de la época defendieron con hachas y con palos esa invasión y precisamente, la playa El Combate lleva ese nombre porque ahí fue que se realizó el combate, y de ahí en adelante pues, a nosotros los caborrojeños, nos tienen como distintivo el hacha y nos dicen "Mata con Hacha".

Lo que he propuesto en esta Resolución y en otras anteriores que hemos ido haciendo un pote, es que cogiendo el concepto de la avenida en Hollywood, donde ponen las estrellas de las distintas personas que se han distinguido en el campo de la cinematografía, pues, lo que pretendemos es, que las aceras alrededor de la Plaza Principal en el centro del pueblo inicialmente, se vayan construyendo estas aceras con el hacha, distintivo del hacha típica que identifica a los caborrojeños, y un comité aparte, cívico, vaya señalando para las primeras cien (100) cuerdas del pueblo de Cabo Rojo, cuando todavía pertenecíamos al municipio de San Germán, que fueron cien (100) cuerdas por Francisco Ramírez de Arellano, de ahí en adelante, ese comité cívico pueda ir poniendo el nombre y el hacha en las aceras de los distintos caborrojeños distinguidos, que se han distinguido en el campo político, en el campo cívico, en el campo deportivo, en el campo social, tanto personas fallecidas como podrían ser personas vivas, como por ejemplo, la atleta Rebeca Colberg, etcétera, etcétera.

Dejo esto consignado para primero, explicar para récord de qué se trata, para mí es un honor poder explicar aquí la tradición de mi pueblo y por qué llevamos ese nombre. Y segundo, para que realmente cuando el arquitecto y los ingenieros, porque esto es una obra que habrá de hacer la Administración Municipal, vayan

a realizar este proyecto, no vayan a desvirtuar y vayan a hacer otra cosa que no sea lo que es mi intención legislativa como autor de la medida.

Así que a esos efectos les quise dar esta explicación, le agradezco al señor Presidente la oportunidad que me ha permitido consignar para récord la explicación aquí expresada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): La Presidencia habiendo compartido con el compañero Senador, precisamente en la Plaza de Recreo de Cabo Rojo, pues obviamente también se une a su deseo de mejorar las facilidades. Y me imagino que al utilizar las hachas para ese propósito, no se utilizaría para ningún otro propósito en el futuro.

SR. FAS ALZAMORA: Estarían totalmente en la acera, ¿cómo diríamos? unidas con cemento; no habría forma para usarlas que no fuera para recordar permanentemente los nacidos en mi pueblo que se hayan distinguido en distintas facetas de la vida puertorriqueña.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Bien. Habiendo concluido el turno del senador Fas Alzamora, está pendiente, entonces la aprobación de la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Habíamos solicitado, señor Presidente, la aprobación de la medida, sin enmiendas. No tenía enmiendas, señor Presidente

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, no tenía enmiendas.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No hay enmiendas. Pues a la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Y no había enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1054, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Hormigueros, la cantidad de ocho mil (8,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción de unos baños sanitarios en cemento y un bohío en el Parque de Pelota y Recreación Pasiva en la Urb. La Monserrate de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? Los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas, al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1055, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la instalación de alumbrado y arreglos a la verja de la cancha de baloncesto del Sector Corea del Barrio Galateo Alto de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1056, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo, la cantidad de quince mil (15,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción de una cancha de baloncesto en la Urb. Villa Chica de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1057, titulada:

"Para transferir al Consejo de Seguridad Vecinal Villa España, Sector 7005 la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para la construcción de un cuartel para la Policía en la Urbanización Villa España;

originalmente reasignados al Gobierno Municipal de Bayamón bajo la R. C. Núm. 504 de 21 de diciembre de 1991 para los mismos propósitos."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1058, titulada:

"Para reasignar al municipio de Guaynabo la cantidad de cuatro mil quinientos cuatro dólares con cinco centavos (\$4,504.05) para la construcción y reconstrucción de calles, aceras y encintados de Bo. Amelia de Guaynabo; originalmente asignados bajo las Resoluciones Conjuntas Número 349 de 4 de diciembre de 1991; 392 de 18 de diciembre de 1991; 479 de 29 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1059, titulada:

"Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de tres mil (3,000) dólares para el Centro Cultural de Utuado para la compra de una carpa rectangular de veinte pies por cuarenta pies (20 x 40) de diámetro, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra, se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1060, titulada:

"Para asignar al Municipio de Juncos la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares para la construcción de un Parque Familiar, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda contenida en el informe para la medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1061, titulada:

"Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares para ser utilizados en obras y mejoras permanentes en el Precinto 55 del Distrito Senatorial de Ponce, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1063, titulada:

"Para asignar a los municipios y agencias que se mencionan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de cuarenta mil cincuenta (40,050) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Guayama y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda de título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1064, titulada:

"Para asignar a los municipios y/o agencias e instituciones sin fines de lucro que se mencionan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de veintisiete mil (27,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y deportes en el Distrito Senatorial de Guayama y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1066, titulada:

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Salinas la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la construcción de una cancha de baloncesto en la comunidad Mosquito, de los fondos previamente asignados al Departamento de Recreación y Deportes en las Resoluciones Conjuntas Núm. 264 de 6 de julio de 1990 y 506 de 21 de diciembre de 1991, para la construcción de una cancha de baloncesto en la comunidad Mosquito de Salinas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1067, titulada:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal, Región de Mayagüez, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares para ser utilizados en obras y mejoras permanentes en las Parcelas Maginas del Municipio de Sabana Grande, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1068, titulada:

"Para asignar al Municipio de Cataño la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la construcción de una cancha en la Escuela de la Comunidad Rafael Cordero, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda contenida en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1069, titulada:

"Para asignar a la Asociación Residentes Riverview Centro, Inc., de Bayamón la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares para la construcción de una verja, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1070, titulada:

"Para asignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para mejoras en el área de estacionamiento del Mini Coliseo en Levittown, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1071, titulada:

"Para transferir al Departamento de Deportes y Recreación del Municipio de Bayamón la cantidad de diecisiete mil trescientos cincuenta y uno (17,351) dólares para el desarrollo de actividades de interés social, cultural y deportivo y para la compra de materiales y equipo; originalmente asignadas al Departamento de Recreación y Deportes bajo la R. C. Núm. 379 de 10 de diciembre de 1993."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1072, titulada:

"Para asignar a las Agencias y Municipios en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de dos mil cuarenta y dos dólares con cuarenta y nueve centavos (\$2,042.49) de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para el desarrollo de obras no permanentes, adquisición de equipo, compra de materiales y para otras actividades de interés social, recreativo, educativo y cultural; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1074, titulada:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de setenta y nueve mil (79,000) dólares para la realización de obras y mejoras permanentes, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda de título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1075, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Añasco, la cantidad de treinta mil (30,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción del techo de la cancha del Barrio Espino de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para unas enmiendas. Es para explicarlas antes de vaciarlas correctamente. Es para asignarle al propio Gobierno Municipal de Añasco, en vez de treinta mil (30,000) dólares, serían cuarenta y cinco mil (45,000) con una obra en adición. Sería la siguiente: en el texto, página 1, línea 1 tachar "treinta (30)" y sustituir por "cuarenta y cinco (45)". Página 1, línea 2, tachar "30" y sustituir por "45". Página 1, línea 3, después de "1994" tachar el resto de la oración y sustituir por "para obras y mejoras permanentes según se indican a continuación:

GOBIERNO MUNICIPAL DE AÑASCO

1. Para la construcción del techo de la cancha del barrio Espino \$30,000.00.

2. Para la construcción de facilidades hidráulicas e instalación de tubería y otros equipos que permitan extender el servicio de agua potable al Sector conocido como El Salto, Camino Municipal José Cruz, del barrio Marías 15,000.00.

Total de fondos asignados en la Resolución Conjunta \$45,000.00."

Página 1, línea 8, tachar "la obra y mejora permanente" y sustituir por "las obras y mejoras permanentes".
 Página 1, línea 9, tachar "detalla" y sustituir por "detallan". Esas serían las enmiendas en el texto, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SR. FAS ALZAMORA: Para unas enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay enmiendas al título contenida en el informe?

SR. FAS ALZAMORA: No, no las había.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No la hay, pues adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, en el título sería Página 1, línea 1 tachar "treinta mil (30,000.00)" y sustituir por "cuarenta y cinco mil (45,000.00)". Página 1, línea 2, tachar "para la". Página 1, línea 3, tachar desde "construcción" hasta "municipio" y sustituir por "para obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta".

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción a las enmiendas al título? No habiéndola, se aprueban. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1076, titulada:

"Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares para la Urbanización Quintas de Monserrate de Ponce, para la construcción del control de acceso para restringir el paso de vehículos de motor y peatones no autorizados a las áreas interiores de la urbanización, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la enmienda contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos enmiendas adicionales, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En la página 1, línea 1 a la 5 tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 1.- Se asigna a los Departamentos de Educación y Vivienda y a los Gobiernos Municipales de Maricao y Ponce la cantidad de cuarenta y un mil quinientos (41,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la adquisición y realización de diversas obras y mejoras permanentes según se indica a continuación:

A. Departamento de Educación:

1. Para la construcción del salón biblioteca de la Escuela de la Comunidad Almácigo Alto 2 de Yauco 3,000

SUBTOTAL 3,000 dólares"

B. Departamento de la Vivienda:

1. Para el programa de mejoras y adquisición de Viviendas, para el Distrito Senatorial de Ponce (Región Sur) 35,000

SUBTOTAL 35,000

C. Municipio de Maricao:

1. Para la construcción de un almacén, para la Escuela Mariana Bracetti de Maricao. 1,000

SUBTOTAL 1,000

D. Municipio de Ponce:

Para la construcción del control de acceso para restringir el paso de vehículos de motor y peatones no autorizados, a la Urbanización Quintas de Monserrate de Ponce. 2,500

SUBTOTAL 2,500

TOTAL \$41,500".

Página 1, línea 9, tachar "el Gobierno Municipal de Ponce someterá" y sustituir por "Los Departamentos de Educación y Vivienda y los Gobiernos Municipales de Maricao y Ponce someterán". Esas serían las enmiendas en Sala, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, no hay enmiendas al título en el informe, sin embargo, tenemos unas enmiendas en Sala para el título.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Página 1, líneas 1 a 5, tachar todo su contenido y sustituir por "Para asignar a los Departamentos de Educación y Vivienda y a los Gobiernos Municipales de Maricao y Ponce la cantidad de cuarenta y un mil quinientos (41,500) dólares para la adquisición y realización de diversas obras y mejoras permanentes de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." Esa sería la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1077, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Juan para que a su vez transfiera a la Asociación de Titulares del Condominio La Puntilla de San Juan, la cantidad de quince mil dólares (\$15,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción de facilidades de control de acceso del Condominio La Puntilla de San Juan."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación, señor Presidente, de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1078, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes para que a su vez transfiera al Equipo de Softball Las Navieras, la cantidad de mil quinientos dólares (\$1,500.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la compra de uniformes y equipo (bolas, bates y guantes) para poder participar en los torneos."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1084, titulada:

"Para asignar a los municipios de Cataño y Bayamón la cantidad de cinco mil quinientos (5,500.00) dólares para las obras de bienestar social y cultural según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1085, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Mayagüez, la cantidad de ciento treinta mil (130,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1086, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de San Sebastián, la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la compra de terreno y construcción de Casa Club para el Club IKEBANA, Inc., organización cívico social sin fines de lucro de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1087, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de San Germán, la cantidad de nueve mil quinientos (9,500.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la restauración del edificio de la antigua estación del tren en la Calle Ferrocarril, sede de la Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1088, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo, la cantidad de tres mil quinientos (3,500.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción de facilidades hidráulicas e instalación de tubería y otros equipos en la carretera 308, Km. 0.8 Interior, camino municipal en el Bo. Miradero y Pedernales de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1089, titulada:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para la construcción de un área de juego de niños en la Urb. Altos de Torrimar, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 74 de 22 de julio de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda contenida en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí. Señor Presidente, yo quisiera hacer unas preguntas. La Urbanización Altos de Torrimar, ¿es una urbanización de bajo costo o es como la de Torrimar y como Alturas de Torrimar?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Lo único que sabemos, señora Senadora, es que ahí vive mucha gente.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Bueno, como en todas las urbanizaciones de Puerto Rico.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Es correcto.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Lo que nos la preocupa es la asignación de fondos legislativos para áreas de juego en urbanizaciones que son de gente pudiente, que muy bien pueden hacerlo con los fondos de los residentes, de las Asociaciones de Residentes. Es por eso que quería hacer la pregunta, señor Presidente. Me voy a abstener en la medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Muchas gracias.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1090, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Juan, para que a su vez transfiera a la Asociación de Residentes de la Calle Rius Rivera de la urbanización Hyde Park Norte de Río Piedras, la cantidad de ocho mil dólares (\$8,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción e instalación de mecanismos de el control de acceso en dicha urbanización."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1096, titulada:

"Para asignar la cantidad de setenta y cuatro mil (74,000) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, a las agencias gubernamentales y/o municipios indicados en la Sección 1 de esta medida, para la realización de diversas obras de mejoras permanentes en varios municipios del Distrito Senatorial de Humacao; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1097, titulada:

"Para asignar a las agencias y municipios que aquí se indican la cantidad de sesenta y dos mil cincuenta y ocho (62,058) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones sin fines de lucro que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante con las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Página 1, Sección 1, línea 2 tachar "sesenta y dos mil con cincuenta y ocho (62,058) dólares" y añadir "sesenta y ocho mil con ciento cincuenta y ocho (68,158) dólares". A la página 2, inciso A, línea 6, tachar "Total 6,350" y añadir "5. Para los gastos de celebración del Maratón Eduardo Vera de Adjuntas para el Club Deportivo Adjunteño 1,500

6. Para la compra de equipo y material deportivo para el equipo de natación Los Gigantes de Adjuntas 500

7. Para la compra de material y equipo deportivo para el equipo de voleibol Los Gigantes de Adjuntas 5,000

8. Para la compra de un proyector de películas para el teatro de la Escuela José Emilio Lugo de Adjuntas 2,500

9. Para la compra de seis (6) casetas de campaña, para el Campamento Sabatino Adjunteños 600

Total \$16,450. " Página 4, inciso E, línea 9 tachar "Total \$10,810" y añadir:

"17. Para la compra de una fuente de agua para la Escuela José A. Castillo de Sabana Grande 500

18. Para la compra de una fuente de agua para la Escuela José R. Gaztambide de Sabana Grande 500

19. Para la compra de una fuente de agua para la Escuela Juan I. Vega de Sabana Grande 500"

20. Para la compra de aires acondicionados para la Escuela Santiago Negroni de Yauco 1,000

21. Para la Escuela Juan Antonio Serrallés de Ponce \$1,500 desglosados de la siguiente manera:

a) Para reparación de facilidades deportivas 900

b) Para la compra de una fuente de agua 600

22. Para la compra de aires acondicionados para la Escuela Rafael Aparicio de Adjuntas 1,500

Total \$16,310

Página 5, inciso F, línea 14, tachar "TOTAL \$14,100" y añadir "12. Para sufragar los gastos de celebración de Maratón Femenino de Guayanilla 2,000

TOTAL, \$16,100". Página 5, inciso G, línea 21 tachar "Total \$2,500" y añadir "3. Para gastos de mantenimiento y operación del Centro San Francisco Inc. en Ponce \$2,000

TOTAL \$4,500". Página 5, inciso H, línea 25, tachar el subinciso 2 completo. Tachar, en la línea 27, "\$15,748" y añadir "\$748". Página 5, inciso I, línea 28, tachar "Total \$1,000" y añadir "2. Para sufragar costos de la Sociedad Histórica de Lajas Inc. con motivo de celebrarse el Concierto de Navidad en que se presentará la Orquesta Filarmónica de Arturo Somohano \$1,000

TOTAL \$2,000". Página 7, inciso P, línea 14, tachar "Universidad de Puerto Rico" añadir "Policía de Puerto Rico". Página 7, inciso P, subinciso 1, líneas 15 a la 20 tachar subinciso 1 completo y sustituir por "1. Para el Comité Organizador Pro-Reinado Liga Atlética, para la Federación de Padres de la Liga Atlética Area Sur 500

Total \$500". Página 2, línea 20, añadir inciso 1, "Q. Universidad de Puerto Rico:

1. Para los gastos de realización de distintivo en madera con trebol 4 H y base de cemento, a ser ubicada en la Plaza Pública de Yauco, para el Colegio de Ciencias y Servicios de Extensión Agrícola del Recinto de Mayagüez, Club 4 H, oficina local de Yauco. 1,300 TOTAL \$1,300". Página 7, Sección 2, línea 25, añadir "Policía de Puerto Rico" antes de "la Universidad de Puerto Rico". A la página 8, Sección 3, línea 6, añadir después de "Veterano" añadir "la Policía de Puerto Rico". Esas serían las enmiendas en Sala, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Soliciamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Página 1, en el título tachar "sesenta y dos mil cincuenta y ocho (62,058) dólares" y añadir "sesenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho (68,158) dólares". Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1098, titulada:

"Para asignar al Municipio de Guánica la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para que dichos fondos sean utilizados para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho municipio, las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1099, titulada:

"Para asignar al Municipio de Peñuelas la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para las mejoras la tubería de agua de las comunidades de los sectores Junco y Sabana Palma del Barrio Tallaboa Poniente de Peñuelas, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1100, titulada:

"Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para la compra de la tubería de agua, doscientos cincuenta (250) tubos, SDR 13.5 de dos pulgadas a ser instalados en el Barrio Río Abajo, Sector Cerro Gordo de Utuado a una distancia de una milla y un octavo, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la enmienda, ¿hay objeción? No habiéndola, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Próximo asunto.

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 462, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Mujer y de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación de la determinación, investigación y preparación del expediente por parte de funcionarios del Departamento de Justicia, en el incidente ocurrido en Ponce, Puerto Rico en el que se alega la violación y sodomización de una mujer puertorriqueña por parte de un atleta participante en los XVII Juegos Centroamericanos y del Caribe."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos de la Mujer previo al estudio, celebración de vistas públicas y una investigación detenida de los hechos que dan base a la Resolución del Senado 462 para ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Mujer y de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación de la determinación, investigación y preparación del expediente por parte de funcionarios del Departamento de Justicia, en el incidente ocurrido en Ponce, Puerto Rico en el que se alega la violación y sodomización de una mujer puertorriqueña por parte de un atleta participante en los XVII Juegos Centroamericanos y del Caribe.

I. Introducción

Los XVII Juegos Deportivos Centroamericanos se celebraron en Ponce, Puerto Rico, apartir del día 19 de noviembre de 1993. Apartir de esa fecha comenzó la fiesta deportiva de las naciones hermanas de Centroamérica y el Caribe.

Para dicho acontecimiento la Ciudad de Ponce se venía preparando hace bastante tiempo y había preparado una infraestructura tanto deportiva como publicitaria.

Se tenía montado un impresionante sistema de comunicaciones y se había puesto el mismo a la disposición de periodistas extranjeros, no tan sólo del área de Centroamérica sino de Europa, Canadá y Estados Unidos.

La Villa de Prensa se ubicó en el Hotel Holiday Inn. Allí también se ubicó el centro de transmisión televisiva de los juegos. Estas facilidades pertenecían a la Corporación para la Difusión Pública de Puerto Rico (WIPR TV).

Como parte de los preparativos de los juegos se dispuso de un operativo de seguridad. Parte integral de dicho operativo era el Departamento de Justicia por medio de su Unidad de Procesamiento Criminal.

A tales efectos, se designó un Fiscal para que atendiese todos aquellos incidentes de naturaleza criminal, que se originasen o tuviesen relación con el hecho de la celebración de los Juegos.

El día 28 de noviembre de 1993, prácticamente, finalizados los Juegos, surgió un serio incidente de naturaleza criminal.

Una mujer alegó haber sido violada y sodomizada por un atleta participante en los Juegos. Más grave aún, de los hechos que más adelante se narrarán se podrá desprender claramente que existió concierto y común acuerdo de un grupo de personas y entidades para acallar el reclamo de justicia de la perjudicada.

Peor aún, según se podrá observar, la mujer perjudicada fue discriminada, vejada y maltratada por las personas que eran, en un principio los llamados a socorrerla y a protegerla.

Para dicha mujer su privacidad y decoro fue violado por organismos gubernamentales. Su dignidad no fue protegida y menos aún su seguridad física.

II. Los Hechos

El día 28 de noviembre de 1993, como a las 11:00 de la noche, la perjudicada, se encontraba departiendo con un grupo de amistades en el área de La Guancha en Ponce. El motivo de la celebración era precisamente la celebración de los Juegos en la ciudad.

Como parte de las múltiples actividades que se planificaron durante esa época con motivos de los Juegos estaba el área de fiesta de La Guancha.

Estando allí la perjudicada nota que un individuo la ha estado mirando fijamente. Este individuo más tarde resultaría ser el señor Juan Camacho, miembro de la delegación de ciclismo mexicana.

Más tarde este individuo se le acerca y le ofrece un "pincho" y le convidó a montarse en las machinas que estaban funcionando en el lugar.

Al paso del tiempo el señor Camacho le indica a la perjudicada que se fueran para un "Motel". La perjudicada en primera instancia se negó, pero expresó más tarde que ante tal negativa el atacante la amenazó con un cuchillo de alrededor de ocho (8) pulgadas de largo y la obligó a que abordase un vehículo Mitsubishi, color rojo de cuatro puertas¹.

Acto seguido la condujo hacia el Hotel Holiday Inn. Al llegar al Hotel, alrededor de las 12:00 m.n. procedió éste directamente a dirigirse al mostrador. Allí se dirigió hacia el encargado del mismo, el señor Maxwell Pérez. Le preguntó cuanto era el costo de una habitación por una noche y pagó la tarifa que se le indicó con un billete de \$100.00.

Procedió éste a llenar una tarjeta de registración en la cual indicó ser de ciudadanía mexicana. No se le requirió ningún tipo de identificación o número de pasaporte o del visado correspondiente.

Se le asignó la habitación 122, la cual queda exactamente en el primer piso de la hospedería con acceso directo al área de la piscina en el lado oeste de la estructura.

Una vez allí ambos, procedió, según la versión de la perjudicada, el atacante a obligarla a mantener por la fuerza y contra su voluntad relaciones sexuales. Relató la perjudicada que el atacante la obligó a sostener relaciones por el área vaginal, por el área anal y de tipo orales.

Luego de consumado el ataque sexual, el atacante abandonó la habitación por el área de la piscina.

La perjudicada temerosa de su seguridad y vida acudió ante el encargado del mostrador, el señor Pérez, le relató a éste lo ocurrido. Dicha persona no le creyó nada de lo que ésta relataba².

Por ser altamente ilustrativo de lo que sucedió aquella noche citaremos textualmente del Informe del Sargento Jorge Velázquez Almodóvar, 8-12314, Encargado de la Unidad de Delitos Sexuales del Cuerpo de Investigaciones Criminales de Ponce. Dicho funcionario explicó lo sucedido allí de la siguiente manera:

Indica la perjudicada, que ella se vistió y luego que él se fue, ella se dirigió al mostrador del hotel y le dijo al señor que estaba allí lo que había sucedido, y le pidió que llamara a la Policía. Luego llegaron dos policías del Precinto El Tuque y ella le contó lo que sucedió y ellos le dijeron que está loca, que era una tecata y se marcharon sin atender su querella. Ella se marchó al cuarto y trató de dormir pero no podía. Salió a buscar hielo y se encontró en el elevador con dos de los amigos de Juan Camacho y le preguntó por él y ellos le dijeron que estaba en el cuarto 404. Ella se dirigió al mostrador y se lo dijo nuevamente al empleado para que notificara a la Policía. Luego de insistir para que llamara, éste lo hizo y llegaron dos guardias nuevamente y ella le dijo que el individuo estaba en el cuarto 404, que lo buscaran ya que él la había violado, y éstos le dijeron que no iban a buscar a nadie, que se dejara de loqueras, y se fueron. Ella se lo dijo a los guardias de seguridad del hotel, y éstos le dijeron que ella era una tecata, que se fuera al carajo.

Nadie en el Hotel quiso hacerle caso a los reclamos de la perjudicada³. No es hasta el otro día, cuando por gestiones de ésta y su madre, acuden al Cuartel de la Playa de Ponce, donde el Sargento Báez, orienta a la perjudicada y la envía al Cuartel El Tuque a presentar la querella.

¹ Dicho vehículo resultó ser similar a los cuatro modelos que la Delegación de Ciclismo Mexicana había inscrito en la Villa Centroamericana en Salinas.

² Más tarde explicó que no le creyó lo que le dijo la perjudicada debido a que le pareció que la misma se encontraba bajo los efectos de bebidas embriagantes.

Más tarde se pudo comprobar que la perjudicada padece del Síndrome de Hodkinson Scoria, el cual hace que las manos y las extremidades se agiten con cierto descontrol. Esto a los ojos de una persona poco observadora pudiese ser confundido con un estado de embriaguez.

³ En el transcurso de la investigación la Comisión pudo determinar que uno de los agentes que intervino con la perjudicada en el hotel lo fue el Policía Ismael Morales García, Placa 260704, del Cuartel El Tuque, Ponce, el cual se personó al lugar en unión al Policía Fermín Rivera, Placa 12792.

En una actuación que es incomprensible para la Comisión, estos agentes de la Policía sólo se limitaron a preparar el informe obligatorio para estos casos. No orientaron a la presunta víctima, no le brindaron asistencia médica, no protegieron la escena del delito, no realizaron gestión alguna en búsqueda del agresor, sobre todo con su actitud sólo demostraron un grave menosprecio por la persona que en aquellos momentos reclamaba su protección.

De la investigación realizada por esta Comisión surge que la compañía de seguridad encargada del hotel en esos momentos era la Canóvanas Ranger, Inc. Su presidente lo es el señor César Ojina Deu. Al deponer este señor en las vistas públicas realizadas nos indicó una serie de situaciones que entendemos son determinantes a esta investigación. En primer lugar confirmó dicho señor⁴ que para la fecha de los hechos el Holiday Inn de Ponce era la sede de la Villa de Prensa. Por dicha razón se encontraba el Hotel lleno de periodistas de todas partes. Que esa situación había sido discutida por él y sus empleados con el Hotel y que de paso se había aumentado la vigilancia de la policía estatal ya que no se querían ningún tipo de incidente.

Informó el señor Ojinaga Deu que para la noche de los hechos el guardia de seguridad a cargo era el señor Misael Cruz González.

Al deponer el señor Cruz González sobre lo sucedido aquella noche con relación a la alegación de la perjudicada éste declaró que allí aquella noche, según su mejor recuerdo, no pasó nada. Que sí recordaba haber visto a una mujer cerca del mostrador del hotel hablando con el señor Maxwell Pérez, pero que no se le había informado nada más. Sólo indicó que se le había pedido que fuese a buscar un refresco para una señora, cosa que hizo.

No obstante, aceptó que, como parte de su deber de vigilancia, al rendir su labor diaria era menester preparar una especie de informe de incidencias diarias. Tanto era necesario presentar dicho informe para el Hotel como para la compañía de seguridad. A esos efectos, presentó a la Comisión copia y original del supuesto informe. Dicho documento sólo constaba de dos hojas de papel de libreta común, con una letra clara, legible y en extremo trabajada, en donde relataba haber sido requerido por el encargado del mostrador para ir a comprar un refresco a una huésped.

Aceptó el señor Cruz González que dicho supuesto "informe" lo **preparó luego de recibir instrucciones directas de su supervisor, mientras se encontraba en su casa, al día siguiente de los hechos.** Expresó que en relación a los hechos del ataque sexual de la perjudicada no se enteró hasta que su supervisor, el señor García, le indicó lo sucedido. Aceptó que no existe anotación alguna con respecto a dicho alegado incidente en el libro de incidencias del Hotel que él firmó al rendir labor la madrugada de los hechos.

Negó el señor Cruz González, el que hubiese hablado con la perjudicada en ningún momento. Sin embargo, más tarde aceptó haber revisado la habitación 122 a petición del señor Maxwell Pérez y que éste, a su vez, se lo había requerido a solicitud de la perjudicada. No pudo describir a la Comisión qué gestiones hizo en relación a la información de que en el hotel estaba un individuo rondando por los pasillos con un arma. Poca credibilidad ha merecido el testimonio del señor Cruz González a esta Comisión.

Volviendo al momento en que la perjudicada obtiene encausar su Querrela en el Cuartel de El Tuque, la perjudicada logra que se le dé conocimiento al Cuerpo Investigaciones Criminales, en especial a su Unidad de Delitos Sexuales. Dicho caso pasa, entonces, a la atención de los agentes investigadores, Zandra Cruz Maldonado, Milagros Sánchez de León y del propio Director de la Unidad, el Agente Héctor L. Rodríguez.

Este grupo de agentes se moviliza rápidamente⁵ y se entrevista con la perjudicada en las facilidades del Cuartel de la Policía de El Tuque. Allí revisan con cuidado la versión de la perjudicada y comprueban, por fuentes independientes, varios de los hechos del caso⁶. Deciden trasladarse a la Villa Centroamericana, en Salinas en búsqueda del agresor.

Explicó la Agente Maldonado que se tomó la decisión de trasladarse inmediatamente a Salinas ante la información de que Juan Camacho era un miembro de la delegación mexicana de ciclismo y se tenía información que parte de dicha delegación se marchaba de la Isla ese mismo día.

Al llegar a la Villa se dirigen los agentes y la perjudicada al Alcalde de la misma. Allí corroboran que la delegación de ciclismo parte ese mismo día hacia México. También se corrobora que el señor Juan Camacho sí es miembro de la Delegación Mexicana. Se le solicita al Alcalde que prepare un grupo de fotografías de varios atletas de dicha delegación. Se le muestran en una ronda de identificación a la perjudicada y ésta identifica positivamente la correspondiente a Juan Camacho como su agresor.

⁴ También fue confirmado este hecho por el Gerente General del Hotel el señor Rafael Margary.

⁵ Debemos tomar en cuenta que los hechos ocurren a eso de la 12:05 de la madrugada y que estos agentes intervienen a las 12:00 del medio día, es decir, doce horas luego de los hechos.

En términos investigativos esta dilación es una grave falta de diligencia de los cuerpos de investigación primaria de la Policía.

⁶ Es preciso señalar que a pesar de lo informado por el agente Morales García en su Informe a los efectos de que se refiere el caso a la Unidad de Delitos Sexuales sino hubiese sido por la vehemencia y la diligencia de la propia perjudicada dicha unidad jamás se hubiese enterado del caso.

Proceden los agentes del Cuerpo de Investigaciones Criminales a inquirir sobre el paradero de dicha persona. Al contactar con el Jefe de Misión de la Delegación de Ciclismo de México éste informa que el referido Juan Camacho no durmió esa noche en la Villa y tampoco se conoce su paradero ese día. Se explicó que muy probablemente ya se había marchado⁷.

Proceden los agentes al regreso apresurado hacia Ponce a los fines de llevar a la perjudicada al examen médico mandatorio para estos casos. En ruta hacia Ponce reciben por el radio transmisor de la patrulla una llamada del Agente Héctor Rodríguez mediante el cual se les comunicaba que el Fiscal Lloréns había dado órdenes de que no se llevara la perjudicada al hospital sino que se le condujera ante su presencia para él entrevistarla. Indicó a los agentes el Fiscal Lloréns que si la mujer había esperado hasta entonces, no le haría daño esperar un poco más⁸.

Se condujo a la perjudicada a la Fiscalía de Ponce en donde, alrededor de las 5:00 de la tarde, fue entrevistada por el Fiscal Lloréns. Dicha entrevista se prolongó hasta las 9:00 de la noche del día 29 de noviembre.

A esa hora se envió la perjudicada al Hospital a realizar el examen médico-legal correspondiente⁹. Por otra parte los agentes en unión al Fiscal Lloréns se dirigieron al Holiday Inn para continuar la investigación del incidente. Allí se toparon con la prensa que ya había comenzado a darle seguimiento a esta situación, desde horas de la mañana, cuando habían comenzado a circular los primeros rumores acerca de la violación.

En dicho lugar el Fiscal Lloréns llevó la voz cantante y se entrevistó con el señor Maxwell Pérez y el gerente del Hotel. Citó a varias personas para que acudiesen a la Fiscalía de Ponce al día siguiente.

De allí los agentes investigadores y el Fiscal Lloréns se dirigen hacia la Villa Centroamericana, en Salinas, a los fines de tratar de localizar al agresor.

Una vez allí los agentes se comunican con el señor René Torres Ortiz, Alcalde de la Villa, y tratan de inquirir sobre el paradero de dicho Juan Camacho. Inexplicablemente, Fiscalía no procuró tener una orden de arresto en contra de dicho agresor. Ni tan siquiera, procuró una citación investigativa a dicho individuo. Por ser ilustrativo de este aspecto citamos de lo declarado por la Agente Cruz Maldonado en la vista pública:

SRA. PRESIDENTA (HON. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): [¿] Y no se entrevistó, no se hicieron gestiones oficiales, decididas y ordenadas por Fiscalía, para localizar al sospechoso.[?]

SRA. CRUZ MALDONADO: No, ninguna, cuando fuimos en el período de esa madrugada, que hablamos con el señor Felipe Espinosa que era de la Delegación Mejicana, el Sargento insistía en que nos indicara si volvía, para entonces, nosotros entrevistarnos y **el Fiscal le indicó que no era obligatorio que él asistiera a Fiscalía, si él quería voluntariamente ir a Fiscalía para entrevistarlo, pero tampoco lo teníamos que obligar.**

Desde ese momento, declararon los agentes investigadores, ellos percibieron la renuencia del Fiscal Lloréns a el caso en contra del atleta mexicano. Lo más preocupante es que desde mucho antes de que el Fiscal tomase su decisión de no someter los cargos criminales ante el juez instructor, la prensa del país ya había dado la noticia de que el Departamento de Justicia no procedería en contra de dicha persona.

La percepción y la confusión de los agentes investigadores es tal que públicamente la Policía de Puerto Rico, organismo investigador, se opone a la determinación de la Fiscalía. Mucho mejor se comprende esta situación en el testimonio de la Agente Cruz Maldonado y Rodríguez Muñoz ante esta Comisión. Lo dicho fue:

SRA. PRESIDENTA (HON. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): [¿] Y no es el único caso de violación que ustedes han visto.[?]

SR. RODRIGUEZ MUÑOZ: Cientos, creo.

SRA. CRUZ MALDONADO: Sí señora.

⁷ Esta información como se verá más adelante es completamente falsa ya que para dicho momento el agresor no había liquidado su cuenta en el Hotel Holiday Inn, cosa que hizo el día 30 de noviembre de 1994.

⁸ De acuerdo a los expertos forenses contactados el período durante el cual una mujer que ha sido víctima de un ataque sexual debe ser sometida al examen médico-legal no debe de exceder de más de 24 horas.

⁹ Dicho examen fue realizado por el Dr. Nelson R. Pou del Hospital de Distrito de Ponce. Los resultados enviados por el Instituto de Ciencias Forense, contrario a lo expresado públicamente por el Jefe de los Fiscales del Departamento de Justicia, Hon. Pedro Gerónimo Goyco Amador, indicó positivamente la presencia de relaciones sexuales compatibles con lo expresado por la perjudicada.

SRA. PRESIDENTA (HON. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA): Pero [¿]el procedimiento en éste, ha sido altamente diferente, vamos a utilizar la palabra diferente a los previamente estudiados.[?]

SRA. CRUZ MALDONADO: Es correcto.
Nunca se presentaron cargos contra dicho agresor.

III. Análisis

De la misma forma que a los agentes investigadores en el presente caso les pareció que el tratamiento dado a este caso es completamente anómalo al procedimiento usual en Puerto Rico a esta Comisión le ha resultado el mismo completamente extraño a la experiencia habitual.

De entrada debemos señalar varias fallas que afectaron la investigación desde su mismo comienzo.

Desde el momento mismo que ocurrieron los hechos, alrededor de las 12:05 del día 29 de noviembre de 1993, a la presente investigación le ha faltado la seriedad y responsabilidad que un reclamo como el que aquí nos atañe requiere.

Inmediatamente, luego de haberse perpetrado los hechos delictivos, la perjudicada acude a su foco de ayuda más cercana. El encargado del mostrador del Hotel (Sr. Maxwell Pérez). Le solicita la ayuda que requería. Dicha persona no le hizo caso. Esto es, el representante del Hotel¹⁰ no prestó los auxilios necesarios a un huésped de la hospedería. Entendemos, que dicha conducta por el Hotel, de por sí, pudiese generar responsabilidades por cualquier daño posterior que pueda sufrir la perjudicada.

El agente de la seguridad del Hotel, Misael Cruz, falló malamente en no auxiliar a una huésped del Hotel que se estaba quejando de la comisión de un delito. Más aún, ha fallado al ocultar la ocurrencia del hecho delictivo en el libro de sucesos del hotel. Además, el informe preparado y sometido a esta Comisión es uno que resulta ser acomodaticio, irreal y no le merece ninguna credibilidad. Esto, debido a que el propio señor Cruz admitió, al ser confrontado por este Cuerpo, que dicho informe fue preparado por él en su casa al otro día de los hechos a base de las instrucciones que recibió de su supervisor el Sargento García. Dicho guardia de seguridad por su insensibilidad y falta de diligencia pudo haber puesto en grave peligro la vida y seguridad, tanto de la perjudicada, como del resto de los cientos de ocupantes del Hotel al permitir que un sujeto armado de un cuchillo deambulase por dicho lugar.

En cuanto al papel de los primeros agentes de la Policía en llegar al lugar de los sucesos, Ismael Cruz y Fermín Rivera, esta Comisión, luego de oír el testimonio del primero en vista pública y de tener a la mano el Informe de Delito y Arresto preparado por aquél, no puede menos que rechazar de la forma más enérgica posible la manera en que se condujo la investigación preliminar (primer nivel). Estos dos policías a pesar de haber recibido el entrenamiento y la orientación debida para trabajar con un caso como éste incumplieron con su deber ministerial de servir y proteger a la ciudadanía en general. Sólo es necesario enumerar los siguientes hechos para observar la dejadez con la que se manejó esta investigación por dichos policías. Veamos:

- a.- A pesar de tratarse de una violación los policías que intervinieron no brindaron la orientación necesaria a la víctima para que la misma recibiera tratamiento médico. Cualquier evidencia médico-legal que se hubiese podido recopilar en dicho momento quedó irremediamente afectada por el transcurso innecesario del tiempo.
- b.- En caso de que la perjudicada hubiese necesitado asistencia médica a causa de cualquier lesión interna o trauma que estuviese sufriendo, los agentes de la policía ni tan siquiera se preocuparon en hacer las diligencias necesarias para que unos paramédicos examinasen a dicha víctima de violación.
- c.- Al igual que el agente de la seguridad del Hotel colocaron en grave peligro la seguridad y vida de las cientos de personas que se encontraban en el Hotel en dicho momento al permitir, o no realizar gestión alguna, para impedir, que un sujeto circulase armado por los pasillos y facilidades del Hotel.
- d.- Dichos agentes viciaron irremediamente cualquier esfuerzo de investigación forense posterior en este caso ya que no tomaron la medida de investigación básica, **proteger la escena del**

¹⁰ Es preciso señalar que el Hotel tiene una gerente residente. En aquel momento la gerente residente era la Srta. Betsha Espied. Dicha persona dijo a esta Comisión que a la fecha y a la hora de los sucesos aquí relacionados se encontraba durmiendo en el Hotel en la habitación 128. Esto es el mismo pasillo de la habitación donde ocurrieron los hechos. Explicó ésta a la Comisión que no se le dio participación de los sucesos y que se vino a enterar de lo sucedido al día siguiente.

crimen. Estos agentes, simple y sencillamente, permitieron que la escena del crimen se viciara y fuese destruida.

- e.- Estos agentes no hicieron caso de los reclamos de la víctima de que su agresor se encontraba en las facilidades del Hotel todavía y que podía ser arrestado. Esta Comisión, a base del listado de huéspedes del Hotel de dicha fecha y de las tarjetas de entrada y de salida, pudo constatar que el señor Juan Camacho era el ocupante de la habitación 223 del Holiday Inn de Ponce y que saldó la cuenta de esta otra habitación el día 30 de noviembre de 1994. Esto quiere decir que dicha persona se encontraba alojada en el Hotel al momento que los policías estaban realizando su intervención. Por su actuación dejaron que el sospechoso se marchase de la jurisdicción sin tan siquiera ser entrevistado por la Policía. No podemos concluir que dicha actuación es nada menos que negligente.
- f.- Los agentes, contrario a lo que expresaron en la vista, no sometieron con la diligencia debida el Informe de Delito y Arresto a los organismos investigativos de segundo nivel de la Policía de Puerto Rico. De la víctima de este suceso no acudir al Cuartel de la Playa de Ponce por su propia iniciativa y denunciar nuevamente lo ocurrido jamás dicha información hubiese llegado a la Unidad de Delitos Sexuales del Cuerpo de Investigaciones Criminales. Esto, a pesar que nos estábamos enfrentando a dos delitos clasificados Tipo I.
- g.- Con su actitud demostraron un grave desconocimiento y sensibilidad hacia una mujer que reclamaba, independientemente de la veracidad o mendacidad que le mereciera la denunciante, haber sido violada y sodomizada mediante la utilización de la amenaza de muerte con un arma blanca.

En relación a la actuación del Departamento de Justicia, en especial de la Fiscalía de Ponce y del Fiscal Lloréns esta Comisión tiene que demostrar su seria preocupación en la forma en que se condujo la investigación y manejo de este asunto.

Debemos dejar establecido que el nivel de intervención de la Fiscalía corresponde al tercer nivel de investigación. Dicho nivel debe corresponder a los profesionales entrenados, no tan sólo en los aspectos forenses de las investigaciones, sino también de aquellos que son peritos en el Derecho y Procesamiento Criminal. Por tal razón, dicha etapa corresponde a fiscales, abogados cualificados para el ejercicio de la profesión legal, especializados en materias forenses.

Como un profesional del derecho, y un especialista en la investigación de actos criminales, es que se da la intervención del Fiscal Lloréns en este caso.

Ante su consideración se encontraron hechos que eran constitutivos del delito de Violación, Artículo 99 del Código Penal de Puerto Rico, 33 LPRA 2099, y de una violación al Artículo 4 de la Ley de Armas de Puerto Rico¹¹.

Define el Código Penal la violación de la siguiente manera:

Se impondrá pena de reclusión según se dispone más adelante a toda persona que tuviere acceso carnal con una mujer que no fuere la propia, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

...

(c) Si la mujer ha sido compelida al acto mediante el empleo de la fuerza física irresistible, o amenaza de grave e inmediato daño corporal, acompañado de la aparente aptitud para realizarla:...

...

De acuerdo a la versión ofrecida por la perjudicada los elementos del delito se configuran en su totalidad. No es necesario que se golpee o exhiba la mujer huellas de haber sido golpeada.

"La tendencia moderna es que la resistencia que oponga la mujer en el caso de la modalidad c) debe ser razonable. En ocasiones se ha aceptado como razonable **la resistencia verbal de la víctima**. Este puede ser el caso en que la víctima está en el piso y el acusado yace sobre ella amenazándola con un arma. En tal situación no hay duda de que la mujer está prácticamente incapacitada de resistir. Incluso, la amenaza de daño

¹¹ Ley Núm. 17 del 19 de enero de 1951.

puede ser tan inminente que la mujer se someta al acto sexual por miedo a recibir grave daño corporal, sin hacer algún tipo de resistencia física o verbal". Véase **Pueblo vs. Martínez Figueroa**, 86 DPR 413 (1962)¹².

En nuestro caso la ausencia de golpes o de lesiones físicas parece haber sido el elemento básico para que los organismos investigativos no prestasen la atención que una situación como la relatada merecía.

Sólo los ojos expertos y entrenados de los agentes de la Unidad de Delitos Sexuales pudieron dar la importancia y seriedad que la situación mandaba. Sólo ese grupo de oficiales pudo dar el calor humano y el cuidado especial que amerita una mujer que ha pasado por la tragedia de sufrir una violación.

En nuestro caso debemos de entender cuál es el rol que el Fiscal desempeña en nuestro ordenamiento procesal penal.

Al igual que en el caso del Juez, el cargo de fiscal tiene una doble función. Se desempeña en la fase investigativa recolectando evidencia suficiente para relacionar a personas sospechosas con la comisión de un delito y, como consecuencia, iniciar procedimientos dirigidos a instar acción penal contra ellos.

...

En la fase investigativa judicial, el fiscal está capacitado para promover la acción penal en una determinación de causa probable para el arresto como denunciante por información y creencia de acuerdo a la Regla 5 de Procedimiento Criminal. Asimismo, en la fase de vista preliminar, representará al Estado sosteniendo los cargos mediante las presentaciones de prueba¹³.

Tal y como lo expresa la cita anteriormente transcrita el fiscal tiene el deber de investigar y recopilar evidencia. Recopilar evidencia debe de ser entendido como toda la evidencia disponible, no sólo la evidencia que discriminadamente seleccione el fiscal.

El fiscal tiene autoridad de ley para citar a todos los testigos que entienda necesario para poder realizar adecuadamente su trabajo investigativo¹⁴.

Veamos cómo se desarrolló este caso. Enumeremos las particularidades:

- a.- Nunca el fiscal citó, ordenó entrevistar o compelió a que el agresor, el señor Juan Camacho, fuese a la Fiscalía para poder ser entrevistado con relación a los hechos que se le imputaban. Recuérdese la expresión del Fiscal Lloréns en la Villa Centroamericana a los efectos de que Juan Camacho compareciera si le parecía bien hacerlo. Como era de esperar al día de hoy Juan Camacho no ha aparecido por ninguna parte.
- b.- El Fiscal Lloréns para emitir su determinación de que no iba a presentar una denuncia ante un magistrado no contó con el beneficio del examen serológico. Dicho examen no fue gestionado por Fiscalía antes de tomar su decisión. A la larga el informe resultó ser compatible con todo lo expresado por la víctima.
- c.- El Fiscal Lloréns no ordenó una investigación forense de la escena del crimen a los efectos de poder recopilar evidencia corroborativa de la versión ofrecida por la perjudicada.
- d.- El Fiscal Lloréns jamás se entrevistó con el guardia de seguridad del Hotel.
- e.- Por expresiones del propio fiscal en conversación telefónica con el Fiscal General Pedro Gerónimo Amador expresó fundamentos completamente prejuiciados en relación a la vida anterior y la apariencia actual de la perjudicada¹⁵.

¹² Névarez-Muñiz, Código Penal de Puerto Rico, Revisado y Comentado (1986), Pág. 179.

¹³ Resumil Olga, **Práctica Jurídica de Puerto Rico**, Derecho Procesal Penal, Equity, (1990), \$5.13, Pág. 90.

¹⁴ "Los fiscales, como parte de sus funciones están facultados para citar testigos para investigación y requerirle determinada información y/o documentos u objetos (34 LPRA 1465)." Névarez-Muñiz, Dora, **Sumario de Derecho Procesal Penal Puertorriqueño**, §4.1, Pág. 25.

¹⁵ De acuerdo a lo expresado por la agente Cruz Maldonado en la vista pública una de las más grandes preocupaciones del Fiscal Lloréns era el hecho de que la perjudicada en su juventud había sido adicta a los tóxicos y había caído en la prostitución para sostener su vicio.

Estas manifestaciones son completamente prejuiciales y niegan el hecho de la rehabilitación de un ser humano. Sugieren que una persona por haber estado en una situación desgraciada en algún momento de su vida deberá estar siempre a expensas de dicha situación el resto de su vida. Corolario de esto será que dicha persona

f.- Desoyó los reclamos de los Agentes de la Unidad de Delitos Sexuales que entendían que, a base de la evidencia recopilada y de la experiencia y el procedimiento habitual en este tipo de casos, el asunto debió haber sido sometido a la atención de un magistrado.

De acuerdo a todo lo expresado anteriormente esta Comisión entiende que el único grupo de personas que actuaron diligentemente y dentro del marco de su responsabilidad fueron los agentes pertenecientes a la Unidad de Delitos Sexuales de Ponce. Merecen por lo tanto, el reconocimiento de esta Comisión el Sargento Jorge Velázquez Almodóvar, Agente Héctor L. Rodríguez, la Agente Milagros Sánchez de León y la Agente Zandra Cruz Maldonado.

Las actuaciones de estos cuatro agentes demuestran el grado de sensibilidad, respeto y calor humano que una función tan delicada y especial como la que le fue encomendada merece. Actuaron al nivel de las expectativas del Pueblo de Puerto Rico para con sus agentes del Orden Público.

IV. Conclusión

De acuerdo a la prueba recibida, esta Comisión ha llegado a la conclusión de que en el presente caso los organismos del Estado demostraron una seria falla en cuanto al cumplimiento de su deber.

Las actuaciones de los Policías, (primer nivel de investigación) y del Ministerio Fiscal (tercer nivel de investigación) demostraron ser altamente inapropiadas para las circunstancias.

En el trato a la víctima faltó el calor humano, la comprensión y el respeto a la dignidad humana que nuestra sociedad reconoce en cada persona.

Su intimidad no fue protegida, se dieron a la luz pública detalles de su vida anterior que en nada tenían que ver con los hechos que aquí se relacionan. En otras palabras su vida ahora sí quedó destruida para siempre en su comunidad. Ahora es una doble víctima.

Se deben fijar responsabilidades, las que correspondan, por este descuido imperdonable.

Por todo lo que hemos expresado, esta Comisión entiende que se debe de proceder a presentar legislación al efecto de reglamentar las actuaciones de los funcionarios públicos en casos como éste. Esta legislación debe de servir como garantía para que otras mujeres que se vean en una situación similar no sientan temor de denunciar el crimen del cual han sido víctimas por miedo a que su caso se maneje de la misma forma que el de la perjudicada.

Es justicia y nuestro deber que esto no vuelva a suceder.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luisa Lebrón Vda. de Rivera

Presidenta

Comisión de Asuntos de la Mujer

Senado de Puerto Rico"

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación del Informe.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para un breve turno.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo con este informe y le vamos a votar a favor, pero no sin antes, con relación a la conclusión, dejar para clarificar el récord con relación a una legislación que está en vigor, que aparentemente por esta situación suscitada en Ponce no se aplicó esta Ley y que hay una recomendación al informe de presentar legislación que entiendo que ya es Ley en Puerto Rico. Me refiero a la Ley Número 22 de abril 22 de 1988, que establece la Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos de Delitos. Y en ésta, conforme al informe, hay unas cuantas disposiciones que aplican y que sería innecesario legislar, sino que lo que sería correcto sería que esta legislación se implemente por las autoridades correspondientes. En esa Carta de Derechos se habla de que; "toda persona que sea víctima o testigo de delitos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico tendrá derecho a recibir un trato digno y compasivo por parte de todos los funcionarios y empleados públicos que represente las agencias que integran el sistema de justicia criminal durante las etapas de investigación, procesamiento, sentencia y disposición posterior del caso criminal

se convertirá en un paria de nuestra sociedad.

que se inste contra el responsable del delito". En el inciso (c) habla también de reclamar que se mantenga la confidencialidad de la información sobre su dirección y números telefónicos cuando así lo estime necesario para su seguridad personal y el de sus familiares, así como el privilegio de la comunicación habida entre la víctima y su consejero, que garantiza la Regla 26A de Evidencia.

En el inciso (e) habla de ser orientado sobre todos aquellos programas de asistencia médica, psicológica, social y económica que estén disponibles en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a recibir la información correcta por parte de los funcionarios y empleados de las agencias públicas y privadas que administran estos programas y que se les orienta sobre sus procedimientos para tramitar la solicitud de estos servicios. Y específicamente se habla también que no se protegió el nombre de la víctima. En el inciso (k) dice: "Cuando se trate de una víctima de violación a no ser preguntada sobre su historial sexual, sujeto a lo dispuesto a la Regla 21 de Evidencia para el Tribunal General de Justicia de 1979." Lo que implica que a pesar de que estamos de acuerdo con este informe, me parece que debió haberse incluido y hasta cierto punto, fijar responsabilidad o solicitar de las agencias correspondientes en este caso, si se entró en violación o no sobre las disposiciones consignadas en la legislación aprobada el 22 de abril de 1988, en la Ley 22 específicamente, sobre la Carta de Derechos que tienen las personas víctimas o testigos de delitos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Muchas gracias. Senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, queremos agradecer el interés que se tomó el señor Portavoz Alterno de la Minoría en analizar nuestro informe y hacernos las recomendaciones. Nosotros entendemos que a pesar de lo que existe, debe haber algo mucho más estricto, de estricto cumplimiento y que imponga sanciones y responsabilidades directas sobre aquellos funcionarios que por la razón que fuera, sencillamente no cumplen a cabalidad su deber ministerial.

Agradecemos la sugerencia y sabemos que contaríamos con él en la eventualidad de que ésta o cualquiera otra legislación que se fuese implementar a través de este Cuerpo Legislativo.

Solicitamos, señor Presidente, la aprobación del informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación del informe, los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobado el Informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 529, titulada:

"Para expresar al Secretario del Departamento de Educación la preocupación del Senado de Puerto Rico, en torno al hecho de que ningún estudiante de escuelas secundarias en Puerto Rico alcanzó la lista de finalistas del 53^{er} Westinphouse Science Talent Search, y para otros fines."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos aclarar para fines de los amigos de Impresión y de Secretaría, de que la enmienda que se hace alusión en la página 2, Sección 2, línea 5, debiera ser línea 1. Y la que luego se hace mención también, página 2, Sección 2, línea 5, debe ser 1 y 2.

Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 591, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio que determine la viabilidad de conceder título de propiedad a los residentes del sector Islote de Playita Cortada de Santa Isabel que al presente no tengan titularidad sobre sus viviendas y para otros fines."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos aclarar también para los amigos de Impresión y de Secretaría, de que en la página 2, Sección 2, línea 2, hay que tachar también la palabra "en". Esto sería una enmienda en Sala. A la página 2, Sección 2, línea 2, hay que tachar la palabra "en". O sea es una enmienda a la enmienda. Solicitamos la aprobación de la misma.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la enmienda, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se incorpore la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la enmienda al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1224, titulada:

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico, para con el Pueblo Cubano, los grupos organizados en el exilio, los que residen en Puerto Rico, en su lucha por emanciparse de la cruel tiranía que Fidel Castro ha impuesto a nuestros hermanos, para subyugarles sus derechos naturales, de vivir libremente, expresarse y participar democráticamente en su gobierno."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, luego de haber examinado el informe y el entirillado, nos damos cuenta de que hay unos errores que serían insalvables si los hacemos en Sala, es mejor preparar un nuevo informe, por lo que vamos a solicitar que la medida sea devuelta a la Comisión para que proceda a someterla con un segundo informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1239, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Negras ubicada en el Barrio Maní del Municipio de Mayaguez."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos hacer otra enmienda. Y es que en la página 1, en el primer párrafo, a la línea 3, hay que tachar la palabra "ubicada". Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la enmienda en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida. ¿Hay enmienda al título?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos que se incorpore la enmienda al título, contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción a la enmienda al título? No habiéndola, se aprueba. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1250, titulada:

"Para expresar el júbilo y la solidaridad de este Alto Cuerpo ante la distinción que confiere la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica al compañero senador Miguel A. Hernández

Agosto al dedicarle la Conferencia Anual "Encuentro al Cooperativismo Moderno y Eficiente" que se celebrará en San José, Costa Rica durante el período comprendido entre el 17 y el 21 de octubre de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas en Sala. Señor Presidente, en el texto, a la página 3, Sección 2, línea 9, la palabra "Drector" le falta la "i" latina. De manera que se debe añadir "Director". Y en la Exposición de Motivos, en la página 1, el primer párrafo, la línea 7, que viene siendo la antepenúltima línea, tachar "y continua", tachar también la palabra "ha realizado" y en sustitución de las palabras "ha realizado" incluir la palabra "realiza". De manera que leería, "Con esta distinción se reconoce la significativa aportación que realiza". Y a la página 2, tercer párrafo, lo que vendrían siendo las líneas 11 y 12, viene siendo la penúltima y última línea, tachar "en su rol fiscalizador del Gobierno" y sustituir por "conforme al principio de frenos y contrapesos que provee nuestro ordenamiento constitucional". Esas son las enmiendas, señor Presidente, solicitamos la aprobación de las mismas.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos hacer unas muy breves expresiones.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Me parece que el éxito que alcanza cualquier compañero del Senado de Puerto Rico y distinción en y fuera de Puerto Rico, merece también un reconocimiento por parte de sus compañeros en el Senado. En este caso se trata de una distinción que le hacen al Portavoz de la delegación del Partido Popular, Miguel Hernández Agosto, a quien le dedican la Conferencia Anual que habrá de celebrarse sobre la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica, que habrá de celebrarse en Costa Rica. Ciertamente el compañero Hernández Agosto, siempre se ha identificado con el movimiento cooperativista en Puerto Rico y conocemos de las aportaciones que ha hecho y que continúa haciendo. Y debemos sentirnos sumamente honrados de que él ha sido seleccionado o que se le esté honrando al dedicarle la conferencia a él. Para mi ha sido un placer ser coautor de esta medida, y agradezco a los compañeros Fas Alzamora, el que nos haya permitido unirnos a esta expresión.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, también para unas breves expresiones. Nosotros queremos comenzar agradeciéndole al Portavoz de la Mayoría, no solamente que se haya convertido en coautor de esta Resolución del Senado 1250, sino que con prontitud la misma haya sido atendida aquí en el Hemiciclo para ser aprobada en la mañana de hoy. Es un reconocimiento más que merecido que le hacemos aquí en el Senado de Puerto Rico, a una figura, a un puertorriqueño que prestigió este Senado por doce años, presidiendo el mismo, que prestigia nuestra delegación de la Minoría del Partido Popular Democrático, como nuestro Portavoz, que precisamente, en este año, cumple cuarenta y siete años como servidor público en distintas facetas, tanto en la Rama Ejecutiva, como en la Rama Legislativa, trabajando en beneficio de todo el Pueblo de Puerto Rico.

La delegación del Partido Popular Democrático, se siente más que contenta y honrada por el reconocimiento merecidísimo que se le ha hecho al compañero senador Miguel Hernández Agosto, al dedicársele esta Conferencia Anual del Encuentro al Cooperativismo Moderno que se realizará en la República de Costa Rica. Sé que aquí cada uno de los Senadores, Mayoría y Minoría, estarán votando a favor de esta Resolución, como reconocimiento a la labor destacada que ha realizado el compañero Miguel Hernández Agosto, no solamente como funcionario público, sino su esfuerzo por el movimiento cooperativista, tanto en Puerto Rico, como en otras regiones de Latinoamérica y del Caribe, por lo que ha sido seleccionado para que se le dedique esta Conferencia que comienza el 17 y se extiende hasta el 21 de octubre de este año y que junto al ex-Presidente de Costa Rica, Luis Alberto Monge, se la han dedicado. Así que, señor Presidente, agradecemos en lo que vale, a los compañeros de la Mayoría, por voz de su Portavoz, de haberse unido a esta Resolución, como expresión de júbilo y solidaridad de este Cuerpo Legislativo a la distinción que se le ha conferido al distinguido compañero de tantos años, Miguel Hernández Agosto. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, nosotros tendríamos una enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, en la página 1, línea 5, tachar la palabra "compañero" para que lea "el senador Miguel A. Hernández Agosto".

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Y en la misma Exposición de Motivos, página 1, a la línea 6, también la palabra "compañero" debe ser eliminada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Sí, eliminada y sustituida por el "senador".

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Vamos a clarificar la enmienda para tenerla clara. Sería eliminar "compañero" y sustituir por el "senador".

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Por la palabra "senador".

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Y estaríamos también en la página 2, en el segundo párrafo, en la línea 2, que se mantenga la palabra "senador", sin embargo lo de "compañero", quisiéramos que por la formalidad que debe llevar el documento, aunque no es que no lo estimemos, por el contrario, como compañeros nos sentimos más que honrados, pero nos parece que por el tipo de resolución que es, se debe hacer constar con énfasis el título y la posición que ocupa el Senador. Sería para eliminar también la palabra "compañero" y en la página 3, ya en el Resuélvese, en la línea 3, también, que prevalezca la palabra "senador" y eliminar la palabra "compañero".

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Lo mismo sería para la línea 8, de la página 3, en el Resuélvese, Sección 2.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: De hecho, estamos muy complacidos y honrados con la distinción que le han conferido al compañero senador, don Miguel Hernández Agosto. Gracias, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para unas enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora, adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Eliminar, para que sea cónsono con las enmiendas que se han hecho en la Exposición de Motivos, en la parte dispositiva de esta Resolución, eliminar la palabra "compañero" de tal forma que diga "al senador". Se elimine la palabra compañero.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas; Resolución Conjunta del Senado 771, Resolución Conjunta del Senado 1005, Resolución Conjunta del Senado 1007, Resolución Conjunta del Senado 1008, Resolución Conjunta del Senado 1009, Resolución Conjunta del Senado 1010, Resolución Conjunta del Senado 1020, Resolución Conjunta del Senado 1021. Señor Presidente, vamos a dejar que la compañera Portavoz Alterna, continúe con la moción, enumerando las medidas.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Resolución Conjunta del Senado 1023, Resolución Conjunta del Senado 1024, Resolución Conjunta del Senado 1025, Resolución Conjunta del Senado 1026, Resolución Conjunta del Senado 1027, Resolución Conjunta del Senado 1028, Resolución Conjunta del Senado 1029, Resolución Conjunta del Senado 1030, Resolución Conjunta del Senado 1031, Resolución Conjunta del Senado 1034, Resolución Conjunta del Senado 1037, Resolución Conjunta del Senado 1038, Resolución Conjunta del Senado 1040, Resolución Conjunta del Senado 1045, Resolución Conjunta del Senado 1046, Resolución Conjunta del Senado 1047, Resolución Conjunta del Senado 1048, Resolución Conjunta del Senado 1049, Resolución Conjunta del Senado 1050, Resolución Conjunta del Senado 1051, Resolución Conjunta del Senado 1052, Resolución Conjunta del Senado 1053, Resolución Conjunta del Senado 1054, Resolución Conjunta del Senado 1055, Resolución Conjunta del Senado 1056, Resolución Conjunta del Senado 1057, Resolución Conjunta del Senado 1058, Resolución Conjunta del Senado 1059, Resolución Conjunta del Senado 1060, Resolución Conjunta del Senado 1061, Resolución Conjunta del Senado 1063, Resolución Conjunta del Senado 1064, Resolución Conjunta del Senado 1066, Resolución Conjunta del Senado 1067, Resolución Conjunta del Senado 1068, Resolución Conjunta del Senado 1069, Resolución Conjunta del Senado 1070, Resolución Conjunta del Senado 1071, Resolución Conjunta del Senado 1072, Resolución Conjunta del Senado 1074, Resolución Conjunta del Senado 1075, Resolución Conjunta del Senado 1076, Resolución Conjunta del Senado 1077, Resolución Conjunta del Senado 1078, Resolución Conjunta del Senado 1084, Resolución Conjunta del Senado 1085, Resolución Conjunta del Senado 1086, Resolución Conjunta del Senado 1087, Resolución Conjunta del Senado 1088, Resolución Conjunta del Senado 1089, Resolución Conjunta del Senado 1090, Resolución Conjunta del Senado 1096, Resolución Conjunta del Senado 1097, Resolución Conjunta del Senado 1098, Resolución Conjunta del Senado 1099, Resolución Conjunta del Senado 1100, Resolución del Senado 529, Resolución del Senado 591, Resolución del Senado 1239, la Resolución del Senado 1250 y el Proyecto de la Cámara 157, también, señor Presidente. Y que el pase de lista final, coincida con la Votación Final, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

R. C. del S 771

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, para la realización de mejoras a la cancha del sector Matrullas 2 de Orocovis; previamente asignados al Departamento de Recreación y Deportes en la partida 1 del inciso (A) de la parte II de la Resolución Conjunta Núm. 409 de 16 de septiembre de 1992 para la construcción de una cancha en el sector Matrullas 2 de Orocovis; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1005

"Para asignar a los municipios que se indican en la Sección 1 la cantidad de setenta y ocho mil cincuenta y cinco (78,055.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para que sean distribuidos en obras de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1007

"Para asignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de tres mil (3,000) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en dicho Municipio, según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1008

"Para asignar a los Municipios que se indican en la Sección 1 de esta medida la cantidad de cinco mil ochocientos (5,800) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en dichos municipios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1009

"Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, con el propósito de contribuir a sufragar los gastos de un proyecto de rotulación masiva; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. del S. 1010

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00), a ser transferidos al estudiante Javier Cruz Cruz para sufragar parte de sus gastos de estudio en el Berklee College of Music, en Boston, Massachusetts, con cargo a los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1020

"Para asignar a las agencias y municipios detallados en la Sección 1 bajo esta Resolución Conjunta la cantidad de cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete (441,467.00) dólares, provenientes de la R.C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para obras y mejoras permanentes que se disponen dentro de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. del S. 1021

"Para asignar a las agencias y municipios en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de ciento sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis 162,846.00 dólares, provenientes de la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para las obras de interés social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1023

"Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en dicho Municipio, según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1024

"Para reasignar al Municipio de Morovis la cantidad de cuatrocientos veintidós mil setecientos setenta y cuatro dólares con treinta y siete centavos (\$422,774.37) para la construcción de una pista de aceleración; de

los fondos que fueron asignados a dicho municipio en virtud de la Resolución Conjunta Número 182 de 22 de julio de 1988; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1025

"Para asignar al Municipio de Patillas la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 como donativo para financiar el costo de la celebración durante el mes de agosto de 1995 del Maratón Sur-Este de Patillas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1026

"Para asignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de las obras y mejoras permanentes según se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1027

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de cuarenta y cinco mil doscientos diez (45,210.00) dólares para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultura, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dicho Municipio, de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1028

"Para asignar al Municipio de Mayagüez y al Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de sesenta y un mil setecientos cincuenta (61,750.00) dólares para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultura, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en el Municipio de Mayagüez y en el Recinto Universitario de Mayagüez, de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1029

"Para asignar a los Municipios de Hormigueros, Las Marías y San Germán, la cantidad de once mil quinientos (11,500.00) dólares de los fondos provenientes de la Res. Conj. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultura, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dichos municipios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1030

"Para asignar a los Municipios de Aguada, Añasco, Isabela, Moca, Rincón y San Sebastián, la cantidad de treinta y dos mil setecientos cuarenta (32,740.00) dólares de los fondos provenientes de la Res. Conj. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultural, de recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dichos municipios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1031

"Para asignar al Municipio de Aguadilla, la cantidad de diecisiete mil ochocientos (17,800.00) dólares, para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultural, recreacional, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dicho Municipio, de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1034

"Para asignar a las agencias que se indican en la Sección 1 de esta medida la cantidad de once mil quinientos (11,500) dólares provenientes de la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en el Municipio de Caguas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1037

"Para asignar la cantidad de cinco mil seiscientos cincuenta (5,650) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina según se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1038

"Para asignar la cantidad de sesenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco (67,885) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1040

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Loíza la cantidad de cuarenta mil (40,000.00) dólares, para mejoras a la planta principal de la Casa Alcaldía, de los fondos originalmente asignados a dicho municipio mediante la Resolución Conjunta Núm. 354 de 4 de diciembre de 1991 para la construcción y mejoras al segundo nivel de la Casa Alcaldía; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1045

"Para asignar a las Agencias y Municipios en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de ciento cuarenta y un mil setenta (141,070.00) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para el desarrollo de obras no permanentes, adquisición de equipo, compra de materiales y para otras actividades de interés social, recreativo, educativo y cultural; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1046

"Para asignar a las Agencias y Municipios que se mencionan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de doscientos noventa y tres mil setecientos (293,700.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para el desarrollo de obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1047

"Para asignar al Municipio de Camuy la cantidad de sesenta y un mil (61,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para que realice la construcción de las aceras en la antigua Carretera #2 en el Barrio Puente, Sector La Alcantarilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1048

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, Región de Arecibo, la cantidad de sesenta y cuatro mil quinientos (64,500.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 460 de 23 de octubre de 1992, para que realice la construcción del Hogar Infantil Santa Teresita del Niño Jesús de Arecibo (hogar que recibe niños abandonados y maltratados); y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1049

"Para asignar a las agencias y municipios que se indican en la Sección 1 de esta medida la cantidad de setenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve (75,669.00) dólares, consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades de interés social, cultural y deportivo y para la compra de materiales y equipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1050

"Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares para la construcción del Desvío Rosanta Aulet Colón, desde el Centro de Salud, Centro Gubernamental y Cuartel de la Policía hasta el Ramal de la carretera 141, Desvío José Aulet de Jayuya, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1051

"Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de once mil cuatrocientos (11,400) dólares para la Guardia Municipal para la compra de veinticuatro (24) chalecos a prueba de balas, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1052

"Para asignar la cantidad de setenta y ocho mil setecientos doce (78,712) dólares, consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de obras y mejoras permanentes en las agencias y municipios indicados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1053

"Para asignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo, la cantidad de ciento veinte mil (120,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción, reconstrucción y mejoras a la Plaza Principal Ramón Emeterio Betances y la construcción de las aceras de "Mata con Hacha" Distinguidos de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1054

"Para asignar al Gobierno Municipal de Hormigueros, la cantidad de ocho mil (8,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción de unos baños sanitarios en cemento y un bohío en el Parque de Pelota y Recreación Pasiva en la Urb. La Monserrate de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1055

"Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la instalación de alumbrado y arreglos a la verja de la cancha de baloncesto del Sector Corea del Barrio Galateo Alto de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1056

"Para asignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo, la cantidad de quince mil (15,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción de una cancha de baloncesto en la Urb. Villa Chica de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1057

"Para transferir al Consejo de Seguridad Vecinal Villa España, Sector 7005 la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para la construcción de un cuartel para la Policía en la Urbanización Villa España, originalmente asignados al Gobierno Municipal de Bayamón para los mismos propósitos; de los fondos consignados en la R. C. Núm. 504 de 21 de diciembre de 1991; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1058

"Para reasignar al municipio de Guaynabo la cantidad de cuatro mil quinientos cuatro dólares con cinco centavos (\$4,504.05) para la construcción y reconstrucción de calles, aceras y encintados de Bo. Amelia de Guaynabo; originalmente asignados bajo la R.C. Núm. 349 de 4 de diciembre de 1991, R.C. Núm. 392 de 18 de diciembre de 1991, y R.C. Núm. 479 de 29 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 1059

"Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de tres mil (3,000) dólares para el Centro Cultural de Utuado para la compra de una carpa rectangular de veinte pies por cuarenta pies (20' x 40') de diámetro, de

los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1060

"Para asignar al Municipio de Juncos la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares para la construcción de un Parque Familiar en dicho municipio, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1061

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares para ser utilizados en obras y mejoras permanentes en el Precinto 55 del Distrito Senatorial de Ponce, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1063

"Para asignar a los municipios y agencias que se mencionan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de cuarenta mil cincuenta (40,050) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Guayama; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1064

"Para asignar a los municipios y/o agencias e instituciones sin fines de lucro que se mencionan en la Sección I de esta Resolución Conjunta la cantidad de veintisiete mil (27,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y deportes en el Distrito Senatorial de Guayama; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1066

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Salinas la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la construcción de una cancha de baloncesto en la comunidad Mosquito, de los fondos previamente asignados al Departamento de Recreación y Deportes en las Resoluciones Conjuntas Núm. 264 de 6 de julio de 1990 por la cantidad de cinco mil (5,000) dólares y 506 de 21 de diciembre de 1991 por la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para la construcción de una cancha de baloncesto en la comunidad Mosquito de Salinas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1067

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal, Región de Mayagüez, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares para ser utilizados en obras y mejoras permanentes en las Parcelas Maginas del Municipio de Sabana Grande, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1068

"Para asignar al Municipio de Cataño la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la construcción de una cancha en la Escuela de la Comunidad Rafael Cordero, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1069

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares para ser transferidos a la Asociación de Residentes Riverview Centro, Inc. para la construcción de una verja, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1070

"Para asignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para mejoras en el área de estacionamiento del Mini Coliseo en Levittown, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1071

"Para transferir al Municipio de Bayamón, Secretaría de Recreación y Deportes, la cantidad de diecisiete mil trescientos cincuenta y un (17,351) dólares para el desarrollo de actividades de interés social, cultural y deportivo y para la compra de materiales y equipo en dicho municipio; originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes bajo la R. C. Núm. 379 de 10 de diciembre de 1993 para los mismos propósitos; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. del S. 1072

"Para asignar a las Agencias y Municipios en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de tres mil cuarenta y cinco dólares con cincuenta y ocho centavos (\$3,045.58), para el desarrollo de obras no permanentes, adquisición de equipo, compra de materiales y para otras actividades de interés social, recreativo, educativo y cultural, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992 por la cantidad de dos mil cuarenta y dos dólares con cuarenta y nueve centavos (\$2,042.49) y en la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 por la cantidad de mil tres dólares con nueve centavos (\$1,003.09); y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1074

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de setenta y nueve mil (79,000) dólares para la realización de obras y mejoras permanentes, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1075

"Para asignar al Gobierno Municipal de Añasco, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1076

"Para asignar a los Departamentos de Educación y Vivienda y a los Gobiernos Municipales de Maricao y Ponce la cantidad de cuarenta y un mil quinientos (41,500) dólares para la adquisición y realización de diversas obras y mejoras permanentes de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1077

"Para asignar al Municipio de San Juan para que a su vez transfiera a la Asociación de Titulares del Condominio La Puntilla de San Juan, la cantidad de quince mil dólares (\$15,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción de facilidades de control de acceso del Condominio La Puntilla de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1078

"Para asignar a las agencias que se indican en la Sección 1 la cantidad de trece mil setecientos setenta y seis dólares con cuarenta y cinco centavos (\$13,776.45) para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y para mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1084

"Para asignar a los municipios de Cataño y Bayamón la cantidad de cinco mil quinientos (5,500.00) dólares para las obras de bienestar social y cultural según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. del S. 1085

"Para asignar al Gobierno Municipal de Mayagüez, la cantidad de ciento treinta mil (130,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1086

"Para asignar al Gobierno Municipal de San Sebastián, la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la compra de terreno y construcción de Casa Club para el Club IKEBANA, Inc., organización civico social sin fines de lucro de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1087

"Para asignar al Gobierno Municipal de San Germán, la cantidad de nueve mil quinientos (9,500.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la restauración del edificio de la antigua estación del tren en la Calle Ferrocarril, sede de la Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1088

"Para asignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo, la cantidad de tres mil quinientos (3,500.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción de facilidades hidráulicas e instalación de tubería y otros equipos en la carretera 308, Km. 0.8 Interior, camino municipal en el Bo. Miradero y Pedernales de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1089

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para la construcción de un área de juego de niños en la Urb. Altos de Torrimar, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 74 de 22 de julio de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1090

"Para asignar al Municipio de San Juan, para que a su vez transfiera a la Asociación de Residentes de la Calle Rius Rivera de la urbanización Hyde Park Norte de Río Piedras, la cantidad de ocho mil dólares (\$8,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1096

"Para asignar a las agencias gubernamentales y/o municipios indicados en la Sección 1 de esta medida la cantidad de sesenta y un mil setecientos veinte (61,720) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994 y la cantidad de doce mil doscientos ochenta (12,280) dólares con cargo a la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, la realización de diversas obras de mejoras permanentes en varios municipios del Distrito Senatorial de Humacao; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1097

"Para asignar a las agencias y municipios que aquí se indican la cantidad de sesenta y ocho mil con ciento cincuenta y ocho (\$68,158) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones sin fines de lucro que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1098

"Para asignar al Municipio de Guánica la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para que dichos fondos sean utilizados para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho municipio, las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1099

"Para asignar al Municipio de Peñuelas la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para las mejoras a la tubería de agua de las comunidades de los sectores Junco y Sabana Palma del Barrio Tallaboa Poniente de Peñuelas, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1100

"Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para la compra de la tubería de agua, doscientos cincuenta (250) tubos, SDR 13.5 de dos pulgadas a ser instalados en el Barrio Río Abajo, Sector Cerro Gordo de Utuado a una distancia de una milla y un octavo, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 529

"Para expresar al Secretario del Departamento de Educación la preocupación del Senado de Puerto Rico, en torno al hecho de que ningún estudiante de escuela secundaria en Puerto Rico alcanzó la lista de finalistas del 53^{er} Westinghouse Science Talent Search, y para otros fines."

R. del S. 591

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar un estudio que determine la viabilidad de conceder título de propiedad a los residentes del sector Islote de Playita Cortada de Santa Isabel que al presente no tengan titularidad sobre sus viviendas y para otros fines."

R. del S. 1239

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Salud del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación sobre la planta de tratamiento de aguas negras ubicada en el Barrio Maní del Municipio de Mayagüez."

R. del S. 1250

"Para expresar el júbilo y la solidaridad de este Alto Cuerpo ante la distinción que confiere la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica al senador Miguel A. Hernández Agosto al dedicarle la Conferencia Anual "Encuentro al Cooperativismo Moderno y Eficiente" que se celebrará en San José, Costa Rica durante el período comprendido entre el 17 y el 21 de octubre de 1994."

P. de la C. 157

"Para enmendar el inciso (e) del Artículo 37 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, y para enmendar las Reglas 6.6 y 6.7 de las de Procedimientos para Asuntos de Menores, según enmendadas, a los fines de permitir la toma de huellas digitales y fotografía de todo menor al que se le haya determinado causa probable para presentar querrela por la comisión de faltas Clase II o III y establecer salvaguardas procesales en el uso de estos mecanismos; y para permitir la inclusión de menores en una rueda de detenidos para fines de investigación."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 771, Resolución Conjunta del Senado 1007, Resolución Conjunta del Senado 1009, Resolución Conjunta del Senado 1025, Resolución Conjunta del Senado 1026, Resolución Conjunta del Senado 1030, Resolución Conjunta del Senado 1031, Resolución Conjunta del Senado 1038, Resolución Conjunta del Senado 1046, Resolución Conjunta del Senado 1047, Resolución Conjunta del Senado 1048, Resolución Conjunta del Senado 1050, Resolución Conjunta del Senado 1051, Resolución Conjunta del Senado 1052, Resolución Conjunta del Senado 1053, Resolución Conjunta del Senado 1054, Resolución Conjunta del Senado 1055, Resolución Conjunta del Senado 1056, Resolución Conjunta del Senado 1057, Resolución Conjunta del Senado 1058, Resolución Conjunta del Senado 1059, Resolución Conjunta del Senado 1060, Resolución Conjunta del Senado 1061, Resolución Conjunta del Senado 1063, Resolución Conjunta del Senado 1066, Resolución Conjunta del Senado 1067, Resolución Conjunta del Senado 1068, Resolución Conjunta del Senado 1069, Resolución Conjunta del Senado 1070, Resolución Conjunta del Senado 1071, Resolución Conjunta del Senado 1074, Resolución Conjunta del Senado 1075, Resolución Conjunta del Senado 1078, Resolución Conjunta del Senado 1084, Resolución Conjunta del Senado 1085, Resolución Conjunta del Senado 1086, Resolución Conjunta del Senado 1087, Resolución Conjunta del Senado 1088, Resolución Conjunta del Senado 1096, Resolución Conjunta del Senado 1097, Resolución Conjunta del Senado 1098, Resolución Conjunta del Senado 1099, Resolución Conjunta del Senado 1100; Resolución del Senado 529, Resolución del Senado 591, Resolución del Senado 1239; y el Proyecto de la Cámara 157, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total.....25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

Las Resolución Conjunta del Senado 1010, Resolución Conjunta del Senado 1027, Resolución Conjunta del Senado 1028, Resolución Conjunta del Senado 1029, Resolución Conjunta del Senado 1034, Resolución Conjunta del Senado 1040; y la Resolución del Senado 1250, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total.....24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Miguel A. Hernández Agosto.

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 1008, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total.....24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco Antonio Rigau.

Total..... 1

Las Resolución Conjunta del Senado 1005, Resolución Conjunta del Senado 1020, Resolución Conjunta del Senado 1021, Resolución Conjunta del Senado 1023, Resolución Conjunta del Senado 1037, Resolución Conjunta del Senado 1045, Resolución Conjunta del Senado 1049, Resolución del Senado 1064; y Resolución del 1072, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total.....23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Miguel A. Hernández Agosto y Marco Antonio Rigau.

Total..... 2

La Resolución Conjunta del Senado 1089, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total.....23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Velda González de Modestti, Marco Antonio Rigau.

Total..... 2

La Resolución Conjunta del Senado 1024, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total.....23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Miguel A. Hernández Agosto y Marco Antonio Rigau.

Total..... 2

Las Resolución Conjunta del Senado 1076, Resolución Conjunta del Senado 1077 y Resolución Conjunta del Senado 1090, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

Total.....21

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti y Marco Antonio Rigau.

Total..... 4

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Aprobadas todas las medidas. Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, quisiera hacer una solicitud al señor Presidente en estos momentos.

Este Senador está teniendo dos problemas desde hace bastante tiempo. Uno es, que en nuestras oficinas, las bocinas, para nosotros tener conocimiento de lo que ocurre cuando estamos en algún momento en nuestra oficina, de lo que está ocurriendo en el Hemiciclo, por alguna razón no funcionan. Se llama, ponen las bocinas los de Grabaciones. Nos están informando que hay una construcción en una de las oficinas de uno de los compañeros Senadores y que aparentemente allí se están rompiendo continuamente los cables de nuestras bocinas. Yo quiero saber, a ver cómo se toma acción por parte del Presidente a los efectos de comunicarse con los que están construyendo, porque si los de Grabaciones cada semana nos ponen las bocinas y cada semana se están dañando, pues alguien está haciendo o sabotaje o creemos que sin querer están rompiendo los cables, pero yo quiero que se tome acción sobre el particular. Son los cables que van a las bocinas que nos dicen a nosotros cuando la Sesión está reunida.

El segundo planteamiento que quiero hacerle al señor Presidente, es que hace un mes y medio, dos meses, las oficinas de aquí arriba se quedaron con una pluma abierta, y cuando llegó el agua, nuestras oficinas de la Comisión de Nombramientos, estaban inundadas completamente. Este Senador perdió pertenencias de este Senador, que no le pasó costo al Senado, pero entre los equipos que se dañaron, se dañó un "fax" y la Comisión de Nombramientos que está ahora en proceso de analizar más de ciento cincuenta (150) nombramientos, necesita ese "fax" urgentemente. Enviamos una carta al Superintendente del Capitolio exponiéndole la situación de lo que había ocurrido, a esta fecha, a más de mes y medio, todavía nuestra oficina está sin ese "fax". Yo creo que son dos acciones que son necesarias que nosotros necesitamos para nosotros

llevar a cabo la labor que nosotros tenemos que realizar y ya hemos hecho las expresiones a las diferentes personas, pero quiero decírselo al señor Presidente, y dejarlo en récord, porque creo que se debe tomar alguna acción a la mayor brevedad posible.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Sí, vamos a solicitar a la Secretaría, de que solicite de la oficina de Grabaciones, que es una dependencia de la Secretaría, que haga los arreglos pertinentes de aquí al lunes, que es el próximo día de Sesión, para que se reinstalen las bocinas y que se haga la comunicación necesaria con los contratistas externos que estén trabajando en El Capitolio para que se reguarden esos cables y se evite la desconexión de esa bocina.

En segundo lugar, le vamos a pedir a Secretaría que se comunice con el Secretario de Administración, que aunque no es una dependencia adscrita a Secretaría, pero una dependencia hermana, para que se tomen las medidas necesarias en la oficina de propiedad, para proveerle a la mayor brevedad posible a la Comisión de Nombramientos el equipo de "fax", para que puedan seguir recibiendo la información necesaria, y que Secretaría, entonces le informe al Cuerpo el próximo lunes, en la próxima Sesión del Senado, los resultados a las gestiones que habrán de realizar de aquí allá. Próximo asunto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Quisiera excusar a la compañera Mercedes Otero de Ramos, quien ha estado cumpliendo compromisos en conferencias con grupos profesionales fuera de San Juan y aunque ha tratado llegar a tiempo aquí a la Votación no le ha sido posible.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Debidamente excusada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, quisiera solicitar consentimiento unánime del Cuerpo, para hacer unas breves expresiones en torno a la Resolución del Senado 1250.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? Obviamente, no hay objeción. Adelante, señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, yo quiero agradecer a los compañeros Senadores la aprobación de esta Resolución, en la que el Senado se expresa en torno a un evento internacional que se celebrará en Costa Rica la semana que viene en la que la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica, dedican su reunión anual, que está dedicada al modernismo en el movimiento cooperativista al ex-Presidente de Costa Rica, Luis Alberto Monge y a este servidor. Yo les quiero, agradecer, especialmente a los compañeros de Minoría, la iniciativa, para sorpresa mía, no lo sabía hasta hoy, de radicar; al compañero Portavoz de la Mayoría, que es coautor, y a los compañeros de la Mayoría que han votado en favor. Comprendo en un clima politizado como Puerto Rico, en este momento que los compañeros hayan tenido este gesto hacia mi persona, es algo que yo agradezco profundamente y quiero dejar constancia de ese agradecimiento, señor Presidente. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Muchas gracias, senador Hernández Agosto y unimos también nuestra felicitación al señor Senador.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Dennis Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente, también estamos solicitando consentimiento unánime del Cuerpo para presentar una moción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí, señor Presidente, en el día de hoy culmina una semana dedicada a las empleadas y empleados de comedores escolares de Puerto Rico. De hecho, hoy es el día de la celebración del empleado o la empleada de comedores escolares. Todo el mundo sabe que las empleadas de comedores escolares en Puerto Rico son una parte esencial del proceso educativo en Puerto Rico. De hecho, posiblemente alguno de ustedes no saben que ya hay empleadas de comedores escolares y empleados que están desde las cinco de la mañana (5:00 a.m.) en los diferentes planteles de Puerto Rico, en vías de empezar un día de trabajo, para brindar desayuno a los niños de Puerto Rico. También brindan almuerzo y como todo el mundo sabe, muchos de nuestros niños en donde único pueden tener, a pesar de que tenemos cupones de alimentos y tenemos una serie de ayudas especiales para la familia, la verdad es que en donde muchos niños nuestros comen adecuadamente y así nos los han señalado, es en los comedores escolares de Puerto Rico. Y estas abnegadas empleadas, y empleados, hacen posible que nuestros niños tengan una dieta adecuada, y a su vez los prepara para recibir el pan de la enseñanza en nuestras escuelas públicas de Puerto Rico. De nuestra parte, nuestra felicitación a estos abnegados empleados y queremos anunciar también, que ya se hizo el anuncio oficial, de que como parte del personal clasificado del Departamento de Educación, ya nuestro Gobernador, el doctor Pedro Rosselló, anunció un aumento que también va aplicar a los empleados de comedores escolares, de cincuenta (50) dólares. En su día, felicitaciones a estos empleados. Muchas gracias, compañeros Senadores.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Quiero unirme a las expresiones del compañero Vélez Barlucea. Felicitarlo por su iniciativa. Creo que este es un grupo de funcionarios públicos que merecen el reconocimiento de todo Puerto Rico. Es el grupo de funcionarios, que en adición a los maestros, está más en contacto con la niñez puertorriqueña y que en muchos casos se convierten en unos protectores de esa niñez, además de atenderlos en sus necesidades alimenticias. Así es que, este Senado hace muy bien en expresar su regocijo al celebrar la Semana de Comedores Escolares.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nosotros también nos unimos a las expresiones del compañero Dennis Vélez Barlucea, no hay duda, hay que reconocer la labor abnegada, dedicada, que hacen las personas que trabajan en los comedores escolares. Así que nos unimos de todo corazón y solicitamos que se incluya la delegación del Partido Nuevo Progresista en esa moción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Bien, a pesar de que en términos reglamentarios no procedería una moción verbal, vamos a interpretar de que se ha solicitado que se dejen en suspenso las disposiciones reglamentarias con respecto a la radicación de mociones verbales. Damos curso a la moción del compañero Dennis Vélez Barlucea, secundada por los senadores Hernández Agosto...

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente, hay una moción de felicitación escrita ya, debidamente radicada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Está escrita? Bien.

SR. VELEZ BARLUCEA: Es correcto.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Pues entonces...

SR. RODRIGUEZ COLON: Estamos solicitando, señor Presidente, que se traiga la moción escrita a la consideración del Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la consideración. Bien. A la moción escrita de felicitación a los empleados de los comedores escolares, ¿hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente. Y siguiendo al compañero Portavoz de la Mayoría, pues propongo que se una también como coautores a los compañeros de Minoría.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Bien. Se incluyen a todos los Senadores como coautores de la moción del senador Dennis Vélez Barlucea. Los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra, no. Aprobada por unanimidad la moción del compañero Dennis Vélez Barlucea.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, queremos destacar la presencia en el Hemiciclo del Senado, en las graderías, de los jóvenes Porteadores del Año de los distintos periódicos, rotativos de la Capital que se publican diariamente, me refiero a Moisés Pérez Rivera, del periódico The San Juan Star, me refiero también al señor Elías Vélez Miranda, del periódico El Vocero y del señor José Martí Vega, del periódico El Nuevo Día, y queremos extenderle nuestras felicitaciones de parte del Senado de Puerto Rico, por haber sido ustedes seleccionados como Porteadores del Año de los respectivos rotativos que hemos mencionado. Muchas felicitaciones.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, nuestra satisfacción también por tener estos jóvenes aquí en el Senado de Puerto Rico. Sabemos que todos los años los jóvenes que son seleccionados como Porteadores del Año de los tres rotativos principales del País nos visitan y nos alegramos mucho de la visita de los jóvenes seleccionados este año. Muchas felicidades y muchos deseos de éxito.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): La Presidencia Accidental, se une también a las palabras de felicitación de los compañeros Portavoces y queremos aclararle a los compañeros porteadores de que estamos ya en las postrimerías de la Sesión, que comenzó a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), en la cual estuvimos los veintinueve (29) Senadores presentes, y desde el punto de vista personal los felicito, yo fui porteador público, no debiera decir de qué periódico, porque está la corresponsal de la competencia presente. Trabajé para el periódico The San Juan Star, y agradezco sobremanera que los Porteadores en mi comunidad me entregan el periódico a eso de las cinco y media de la mañana (5:30 a.m.), para poder enterarme de lo que escribieron los amigos de la prensa escrita, antes de que los amigos de la prensa radial me llamen para pedirme reacciones a las seis y media de la mañana (6:30 a.m.). Así que muchas gracias.

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos en estos momentos solicitar que se pase al turno de Mociones, entiendo que lo estamos, pero ... formalmente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 894, fue referido a las Comisiones de Gobierno y de Hacienda. La realidad es que esto no tiene ningún efecto fiscal, por lo que solicitaríamos que se releve a la Comisión de Hacienda y que quede referida exclusivamente a la Comisión de Gobierno.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se excusen a los compañeros senadores, Nicolás Noguerras y Rolando Silva, quienes no han podido estar en la Sesión del día de hoy.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción a que se excusen a los compañeros? No habiéndola, se excusan.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos también señalar que en el día de ayer estuvo ausente el compañero senador Rafael Rodríguez. Desconozco si al final fue excusado, pero se nos había solicitado le excusáramos por motivo de enfermedad, quisiéramos que así se haga constar en el Acta correspondiente del día de ayer.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Relación de Proyectos.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente. La lectura se prescinde a moción del senador Rodríguez Colón:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 902

Por la señora Carranza De León:

"Para establecer la Ley para la Conservación de los Cementerios Históricos de Puerto Rico; crear la Corporación para la Conservación de los Cementerios Históricos de Puerto Rico; disponer su organización, propósitos, deberes y facultades; establecer penalidades; y asignar fondos."

(GOBIERNO, HACIENDA Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 1250

Por los señores Fas Alzamora, Báez Galib, Rigau, Tirado Delgado, señoras González de Modestti, Otero de Ramos y el señor Rodríguez Colón:

"Para expresar el júbilo y la solidaridad de este Alto Cuerpo ante la distinción que confiere la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica al compañero senador Miguel A. Hernández Agosto al dedicarle la Conferencia Anual "Encuentro al Cooperativismo Moderno y Eficiente" que se celebrará en San José, Costa Rica durante el período comprendido entre el 17 y el 21 de octubre de 1994. "

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se levantan los trabajos, hasta el próximo lunes, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).